**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUALETAPA**

**PRECONTRACTUAL**

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

| | |
|---|---|
| **FECHA DE ELABORACIÓN:** | 05/10/2023 |
| **DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:** | AREAS ADMINISTRATIVAS |
| **ORDENADOR DEL GASTO:** | SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS |
| **OBJETO:** | CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR. |

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

| | |
|---|---|
| **Justificación:** | El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.<br><br>El artículo 24 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Direcciones Regionales, dentro de las cuales se encuentra: Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumpla, para garantizar el cumplimiento de la misión del Sena.<br><br>El Decreto Ley 1295 de 1994 por medio del cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, en el literal "c" del artículo 21, establece como obligaciones del empleador, "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo"; así mismo el Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en cuyo artículo 2.2.4.6.24. parágrafo 1 establece, *El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.*<br><br>Con el fin de identificar, evaluar y controlar los factores ambientales que se originan en los lugares de trabajo y que pueden afectar la salud de los trabajadores se debe supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio de puestos |

| | |
|---|---|
| | de trabajo y analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal, que suministren a los trabajadores, de acuerdo a las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición.<br><br>Así mismo, la Ley 9 de 1979 por la cual se dictan medidas sanitarias, en el Titulo III establece las normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, específicamente, los artículos 122,123 y 124 se relacionan con los elementos de protección personal.<br><br>Por su parte, El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.<br><br>La aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales.<br><br>De conformidad con la Resolución No. 001182 de 14 de junio de 2006, emitida por la Dirección General del SENA, establece el Manual de ropa de trabajo y elementos de protección personal para los servidores públicos del SENA.<br><br>La precitada Resolución ha sido modificada por las siguientes resoluciones:<br><br>Resolución 2084 de 27 de noviembre de 2019 – Modificó el artículo 8 de la Resolución 1182 de 2006 sobre calidad, colores y modelos de la ropa de trabajo.<br><br>Resolución 1649 de 12 de septiembre de 2019: Modificó la Resolución No. 01182 de 2006 y la Resolución No 2644 de 2016 en el sentido de actualizar los elementos y sus características que se entregan a título de ropa de trabajo de los empleados públicos pertenecientes al nivel de empleo de instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, conforme al Anexo denominado "Manual de Ropa de Trabajo del SENA; modificó el artículo 8o de la Resolución 1182 de 2006, modificado posteriormente por la Resolución 2084 de 2019.<br><br>Resolución 2644 de 2 de diciembre de 2016: Actualizó los bienes que se entregan a título de ropa de trabajo de los Empleados Públicos pertenecientes al nivel de empleo de Instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, conforme al Anexo 1. (Ese Anexo fue posteriormente modificado por la Resolución 1649 de 2019); actualizó y adoptó el manual de elementos de protección personal para los Empleados Públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", Anexo 2. |

| | |
|---|---|
| | Resolución 950 de 13 de junio de 2011: Adicionó al Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección para los Servidores Públicos del SENA, adoptado mediante Resolución. 1182 del 14 de junio de 2006, para el cargo de auxiliar con oficio de camarógrafo.<br><br>Así mismo, la Ley 9 de 1979 por la cual se dictan medidas sanitarias, en el Titulo III establece las normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, específicamente, los artículos 122,123 y 124 se relacionan con los elementos de protección personal.<br><br>Por su parte, la Resolución 2400 de 1979 del antiguo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, en el capítulo II De los Equipos y Elementos de Protección, artículos 176, 177 y 178 establece la obligatoriedad en el suministro de los equipos de protección personal, los clasifica y determina los requisitos de calidad.<br><br>Por otro lado, el artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo establece la dotación para los Trabajadores Oficiales del SENA, con el fin que los trabajadores cumplan de manera adecuada las funciones que realiza en la entidad según los riesgos a que se encuentren expuestos y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que realice, contribuyendo así a que el empleado conserve su salud física y mental y a prevenir accidentes y enfermedades profesionales.<br><br>En consecuencia, para garantizar la normatividad laboral en materia de beneficios a los Servidores Públicos del SENA, se requiere contratar la adquisición de elementos de protección personal para los servidores públicos y trabajadores oficiales del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Bolívar para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.<br><br>De igual forma Centro de Comercio y Servicios dando cumplimiento a la Resolución 2644 de 2016 y de acuerdo con las posibilidades presupuestales requiere hacer la compra de los Elementos de Protección Personal para aprendices que se encuentran en formación con el fin de desarrollar los objetivos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (Res. 1399 de 2021) desarrollando las actividades, seguras para los aprendices, garantizando de esta menera su seguridad durante las actividades propias de la formación y que conllevan algunos riesgos. Con base en las necesidades establecidas y dado que se tiene un rubro asignado específicamente para dicho asunto.<br><br>Los EPP se hacen necesarios para los aprendices beneficiarios de la I Convocatoria de Apoyo Sostenimiento Regular y II Fase I-2023 para 63 aprendices del centro de formación, quienes dentro de sus obligaciones deben cumplir un plan de actividades y a su vez sirven de apoyo a los procesos del centro en las áreas designadas.<br><br>La compra de los Elementos de Protección Personal se requiere para el desarrollo del Plan de Actividades con la protección adecuada de Aprendices beneficiarios de Apoyos de Sostenimiento; teniendo en cuenta que los aprendices adelantan actividades de apoyo en las áreas administrativas, apoyo en los proyectos de formación y producción, etc., con el objetivo de apoyar los procesos que adelantan las áreas del centro de formación. De igual manera, los EPP se necesitan para contribuir al |

| | |
|---|---|
| | desarrollo y eficiencia de las actividades que realizan los aprendices con la finalidad de fortalecer sus conocimientos, desarrollo humano y garantizar la permanencia durante su proceso formativo.<br><br>Fichas a impactar: 2727810, 2618186, 2558409, 2773952, 2535084, 2758647, 2558428, 2501816. 2497032, 2498509, 2501815, 2558429, 2560671, 2560649, 2560505, 2560644<br><br>Los elementos serán entregados a cada uno de los aprendices expuestos a factores de riesgos, ya que son de uso personal. De esta manera, se facilitarán las labores que ellos realizan diariamente y se garantiza que el manejo de estos recursos logre cumplir con el objetivo específico.<br><br>Por lo anterior se requiere satisfacer esta necesidad que fue prevista en el Plan Anual de Adquisiciones 2023. |
| | El Centro de Formación actualmente cuenta con los recursos necesarios para adelantar el proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7323 del 12 de julio de 2023 del proyecto de inversión denominado C--3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.<br>Por lo anterior, para el Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Bolívar, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrar un contrato de compra de bienes con proveedores que tengan las condiciones de distribuidor o comercializador de acuerdo con las especialidades de estos bienes, y que cumplan con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA a través de la modalidad de mínima cuantía dadas las características y cuantía del proceso. |
| | Una vez realizado el estudio de las modalidades contractuales aplicables y analizada la tipología contractual, teniendo en cuenta que no es posible enmarcar el presente proceso contractual bajo la modalidad de selección abreviada por acuerdo marco de precios o por adquisición por grandes superficies se concluye que la mejor modalidad de selección para el efecto corresponde a la modalidad de mínima cuantía con base en la necesidad plasmada y la cuantía estimada del futuro contrato. |

**3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que correspondela presente necesidad**

| Código UNSPSC(cada código separado por ;) | Descripción | Valor total estimado | Nombre del responsable | Dirección |
|---|---|---|---|---|
| 23141607;42131603;42131606;42131611;46181501;46181504;46181532;46181536;46181537;46181546;46181604;46181605;46181607;46181611;46181612;46181701;46181901;53102516 | Contratar la compra de Elementos de Protección Personal para los funcionarios de planta y aprendices del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar. | **$60.000.000** | **YENY LINEY ROMERO OCHOA** | **Bolívar** |

**4.** CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: (Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

| CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC | Nombre Segmento | Nombre Familia | Nombre Clase | Nombre Producto |
|---|---|---|---|---|
| 23141607 | Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial | Maquinaria de reparación y accesorios para marroquinería | Maquinaria y accesorios para el preparado del cuero | Impermeable |
| 42131601 | Equipo Médico, Accesorios y Suministros | Telas y vestidos médicos | Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados | Delantales o petos para personal médico |
| 42131605 | Equipo Médico, Accesorios y Suministros | Telas y vestidos médicos | Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados | Overoles para personal médico |
| 42131611 | Equipo Médico, Accesorios y Suministros | Telas y vestidos médicos | Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados | Gorros o capuchas para cirujano |
| 46181501 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Ropa de seguridad | Delantales protectores |
| 46181504 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Ropa de seguridad | Guantes de protección |
| 46181536 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Ropa de seguridad | Guantes anti cortadas |
| 46181537 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Ropa de seguridad | Guantes aislantes |
| 46181546 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Ropa de seguridad | Capa impermeable |
| 46181604 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Calzado de protección | Botas de seguridad |
| 46181605 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Calzado de protección | Zapatos de seguridad |
| 46181607 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Calzado de protección | Zuecos protectores |
| 46181611 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Calzado de protección | Botas impermeables |
| 46181612 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Calzado de protección | Botas militares |
| 46181703 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Protectores de cara y cabeza | Máscaras de soldadura |
| 46181811 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Protección y accesorios para la visión | Lentes protectores |
| 46181901 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Protectores auditivos | Tapones de oídos |
| 46182002 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad | Seguridad y protección personal | Protección de la respiración | Respiradores |
| 53102516 | Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal | Ropa | Accesorios de vestir | Gorras |

## 5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

SOLO PARA CONTRATO DE OBRA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, INTERVENTORIA DE OBRA
-NO APLICA AL PRESENTE PROCESO-

## 6. OBJETO

| |
|---|
| **CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.** |

### 6.1 ALCANCE DEL OBJETO

| |
|---|
| N/A |

## 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

| CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC** | **CANTIDAD SOLICITADA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO** | **DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO** |
| 1 | 46181532 | 84 | UNIDAD | BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA | Especificaciones y descripción; Bata manga larga color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, el logo esta permitido Pantone 361 C (Verde) , debe ir ubicado en el costado izquierdo, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, tela antifluido 100% poliéster, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos bordados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco.<br>Tipo: Protección corporal<br>Clase: Antifluido<br>Material: tela antifluido 100% poliéster<br>Color: Blanca con logo SENA<br>Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios |
| 2 | 46181532 | 70 | UNIDAD | BATA LABORATORIO MANGA CORTA | Especificaciones y descripción: Bata manga corta de color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), sin bolsillos, material 100% Algodón de 260 gramos con tejido diagonal, cinturón corto trasero cosido con botones de ajuste y ojales, abertura pasamanos, cuello sport, con abertura posterior, Logo bordado SENA ubicado en el lado izquierdo a la altura del pecho, cremallera plástica de color blanco con cubre cremallera. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos bordados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco.<br>Tipo: Protección corporal<br>Clase: Dotación<br>Material: 100% Algodón<br>Color: Blanca con logo SENA<br>Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer<br>Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios, almacén alimentos, archivo, manipulación alimentos secos no procesados. |
| 3 | 46181611 | 6 | PAR | BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO | Especificaciones y descripción: Bota en PVC inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° C y 40° C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicótico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y o puente de estabilización, resistencia a la abrasión. Protege el tobillo y absorbe el sudor. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. Es flexible y cómoda de usar. plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, Forrada en algodón y/o Poliéster de alta calidad.<br>Tipo: Bota PVC seguridad<br>Clase: Mecánico<br>Material: PVC<br>Color: Amarillo<br>Talla: Hombre: 41 (1), 42 (1), 43 (1), Mujer: 39 (1)<br>Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición a riesgo eléctrico, agua y humedad, ácidos Grasos, Grasas Naturales y Bajas Temperaturas Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios, Invernaderos Y Pesqueros. |

| CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC** | **CANTIDAD SOLICITADA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO** | **DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO** |
| 4 | 46181611 | 11 | PAR | BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR BLANCO | Descripción y Características especiales: Bota en PVC Blancas inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° C y 40° C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicótico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y o puente de estabilización, resistencia a la abrasión. Protege el tobillo y absorbe el sudor. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. Es flexible y cómoda de usar. plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, Forrada en algodón y/o Poliéster de alta calidad. Tipo: Bota PVC seguridad Clase: Mecánico Material: PVC Color: Blanco Talla Hombre: 41 (1), 42 (2), 43 (3), 44 (2), 45 (1) Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición a riesgo eléctrico, agua y humedad, ácidos Grasos, Grasas Naturales y Bajas Temperaturas Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios, Invernaderos Y Pesqueros. |
| 5 | 46181611 | 32 | PAR | BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO | Descripción y Características especiales: Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, auto limpiante y resistente a la abrasión. protección de refuerzo en la puntera, los tobillos, el contorno y la parte superior con cinta de color de alto contraste con relieve que evita el desgarre, forro en algodón y/o poliéster súper absorbente, color negro, altura de 33cm mínimo, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Resistente al agua. Puntera de seguridad en acero con resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de 15 KN. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. flexible y cómoda de usar. Negra con refuerzos amarillos. Tipo: Bota caucho seguridad Clase: Mecánico Material Caucho Color: Negro y refuerzos amarillos Talla Hombre: 41 (2), 42 (2), 43 (2), Mujer: 39 (2), 40 (2) Uso y Aplicación: Aptas para trabajos en exteriores e interiores, usar para Proteger pies de los golpes, las cortadas, los químicos, las tensiones eléctricas y los cambios de temperaturas Para el campo, la construcción, agricultura, floricultura, ganadería, la industria y la construcción donde existen riesgos de caída de objetos pesados y corto punzantes |
| 6 | 46181604 | 60 | PAR | BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA | Especificaciones y descripción: Bota dieléctrica mínimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre 2,0 a 2,2, con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro. FORRO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Terminados de cuero de 0.8 mm mínimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad. Tipo: Botas de seguridad Clase: Mecánico Material: Cuero (hidrofugado o graso), suela en poliuretano (PU) Color: Negro, Café, miel Talla: Hombre: 39 (5), 40 (6), 41 (6), 42 (7), 43 (5), 44 (5), 45 (5), Mujer: 36 (2), 37 (5), 38 (5), 39 (3), 40 (2), 41 (4) Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede ser expuesto a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias |

| CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC** | **CANTIDAD SOLICITADA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO** | **DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO** |
| 7 | 46181612 | 10 | PAR | BOTAS TIPO JUNGLA | Sistema de Ajuste: Ajuste de Cordones y Hooks<br>Construcción: Construcción Strobel<br>Suela: Suela en Combinación Phylon/ Caucho, Menor peso y mas Agarre<br>Plantillas: Plantillas Planas con extra-comodidad<br>Tecnologías<br>• Phylon<br>• Ripple Effect<br>Forro: Forro en material Textil Talla: Hombre: 40 (2), 41 (1), Mujer: 36 (2), 37 (2) |
| 8 | 46181546 | 12 | UNIDAD | CAPA IMPERMEABLE COLOR AMARILLO | Descripción y Características especiales: Capa Impermeable tipo ruana de protección caporal completa, con capucha elaborado de una (1) sola pieza en PVC calibre 18, vulcanizado interno, ajuste frontal con botones plásticos tipo polo con refuerzo doblado. Cómodo, ligero, práctico y resistente, sin costuras, refuerzo en bordes.<br>Tipo: Protección Corporal<br>Clase: Impermeable<br>Material: PVC calibre 18<br>Color: Amarillo<br>Talla: Única<br>Uso y Aplicación: Ideal para trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. Para protección de lluvia u otras condiciones climáticas. |
| 9 | 46181703 | 10 | UNIDAD | CARETA ESMERILAR CON VISOR | Especificación y descripción: Careta Esmerilar con Visor, Cabezal fabricado en polietileno de alta densidad. Protege zona frontal de la cabeza. Visor policarbonato, levantable para mayor comodidad. Sistema de ratchet, para un ajuste seguro. Soporte ideal para uso de visores de policarbonato. Alta resistencia. que permita la regulación en la parte superior. Mayor resistencia térmica química. en la parte interior de los visores, ribete plástico o metálico.<br>Tipo: Protección facial.<br>Clase: Careta<br>Material: Polietileno de alta densidad y policarbonato 100% en visor<br>Color: Amarillo y Transparente<br>Talla: Unisex - Graduable<br>Uso y aplicación: Elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras, proyección de partículas volátiles y cuerpos extraños producidos en procesos de pulimiento y esmerilar. Trabajos con sierras, pulidoras, fresadoras, tornos, amoladores, cote de baldosas y ladrillos y para trabajos generales en industrias metalúrgicas y automoción. |
| 10 | 42131611 | 21 | PAQUETE | COFIA PAQUETE POR 100 UND | Descripción y Características especiales<br>Cofia redonda desechable tipo hongo paquete por 100 und, medida 21" (53 cms), grosor 16g/m2, ligera y respirable, su material permite la ventilación, elástico para la cabeza, que ofrece sujeción resistente y suave, un peso liviano, confortable, y no se escurre. por Su tipo de diseño es más resistente al desgarre o a la rotura.<br>Tipo: Protección Cabeza<br>Clase: Higiene<br>Material: Tela Polipropileno<br>Color: Blanca<br>Talla: Plegado 21<br>Uso y Aplicación:<br>Ideal para la industria farmacéutica, procesamiento de comidas, laboratorios, o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico o evitar contaminación cruzada. |
| 11 | 46181501 | 20 | UNIDAD | DELANTAL DE LABORATORIO | Descripción y Características especiales:<br>Delantal industrial largo con tres (3) correas de ajuste reforzadas, hebillas plásticas para ajuste de las correas, espalda cruzada, elaborado en PVC. calibre (grosor) 20 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electro sellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia.<br>Tipo: Protección Corporal<br>Clase: Impermeable<br>Material: PVC<br>Color: Blanco<br>Talla: Ancho 88 cm x 127 cm largo (mínimo)<br>Uso y Aplicación:<br>Ideal para la industria farmacéutica, laboratorios, alimentos o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico, químico, o líquidos. Ideal para proteger de salpicaduras |

| CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC** | **CANTIDAD SOLICITADA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO** | **DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO** |
| | | | | | líquidas. Especial para trabajo con productos químicos, solventes, grasas e hidrocarburos a bajas concentraciones. |
| 12 | 46181501 | 20 | UNIDAD | DELANTAL PVC | Especificaciones y descripción: Delantal industrial largo con tres (3) correas de ajuste reforzadas, una (1) hebilla plástica para ajuste de correa a la altura del cuello, elaborado en poliéster y PVC. calibre (grosor) 20 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electro sellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia. Tipo: Protección corporal Clase: Impermeable Material: Tejido de poliéster recubierto con PV Color: Amarillo Talla: 88 cm Ancho x 115 cm Largo (mínimo Uso y Aplicación: Ideal para la limpieza, mecánica e industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico, químico, o líquidos, humedad. Ideal para proteger de salpicaduras líquidas, proyección de partículas sólidas punzantes. |
| 13 | 53102516 | 20 | UNIDAD | GORRA DE PROTECCION CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA) | Gorra De Protección con cubierta para cuello y orejas (Tipo pava) Descripción y Características especiales: Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla frontal para permitir la transpiración , costuras en nylon, Con logo SENA bordado de color verde o blanco de acuerdo al manual de identidad corporativa. Tamaño del logo de 8 x 8 cm, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección Cabeza: Clase Higiene Material dril 100% algodón Color: Azul oscuro Talla: Unisex Talla única Uso y Aplicación: Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, polvo, como en las labores de jardinería, trabajos en campo, trabajos en áreas abiertas. |
| 14 | 46181536 | 30 | PAR | GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN LATEX | Especificaciones y descripción: Guantes anticorte nivel 5 cubierta en latex corrugado, fabricado en fobras resistentes al corte HPPE, poliéster, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento, nivel de corte en EN ISO 5 (D), puño tejido cubierta en latex corrugado. Ideal para trabajos que requieren sensibilidad. Resistencia a la abrasión. Cualidades de agarre en superficies deslizantes y/o secas. Ideal para trabajos de ensamblaje de automoción, manipulación de piezas con aristas vivas, manipulación de chapas metálicas, montaje, metalmecánica y mantenimiento. Respirable, no provoca malos olores y es resistente a la degradación de ozono. No produce reacciones alérgicas . Tipo: Protección manos y brazos Clase: Mecánico Material: Fibras resistentes al corte (HPPE, poliéster, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento Color: SURTIDO Talla: M, L Uso y Aplicación: Mantenimiento automotriz motos y aeronáuticos, Manejo de herramientas manual, Operaciones técnicas de construcción, Trabajos técnicos de mantenimiento industrial, Operaciones logísticas, Empaque y línea de producción, Trabajos con riesgos de corte, Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales filosos. |
| 15 | 46181536 | 30 | PAR | GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN POLIURETANO | Especificaciones y descripción: Guantes anticorte nivel 5 cubierta en poliuretano, fabricado en fibras resistentes al corte HPPE, poliéster, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento, nivel de corte en EN ISO 5 (D), puño tejido cubierta en Poliuretano. Ideal para trabajos que requieren sensibilidad. Resistencia a la abrasión. Cualidades de agarre en superficies deslizantes y/o secas. Ideal para trabajos de ensamblaje de automoción, manipulación de piezas con aristas vivas, manipulación de chapas metálicas, montaje, metalmecánica y mantenimiento. Respirable, no provoca malos olores y es resistente a la degradación de ozono. No produce reacciones alérgicas. Tipo: Protección manos y brazos Clase: Mecánico Material: Fibras resistentes al corte (HPPE, poliéster, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento Color: SURTIDO Talla: M(15), L (15) Uso y Aplicación: Mantenimiento automotriz motos y aeronáuticos, manejo de herramientas manual, Operaciones técnicas de construcción, Trabajos técnicos de mantenimiento industrial, Operaciones logísticas, Empaque y línea de producción, Trabajos con riesgos de corte, Actividades con |

| CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC** | **CANTIDAD SOLICITADA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO** | **DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO** |
| | | | | | manipulación de vidrios, cerámicas, y metales filosos. |
| 16 | 46181504 | 40 | PAR | GUANTES JERSEY CON CUBIERTA EN NITRILO | Especificaciones y descripción: Guante en jersey/algodón con recubrimiento en palma y dorso en nitrilo, sin costuras internas, con puño tejido cerrado, Ideal para la protección contra químicos y abrasivos, excelente protección contra solventes, aceites, grasas, ácidos, sustancias causticas y grasas animales.<br>Tipo: Protección manos<br>Clase: Mecanico<br>Material: Jersey con algodón y recubrimiento en nitrilo<br>Color: Varios<br>Talla: M (10), L (10)<br>Uso y Aplicación: Ideal para la manipulación de objetos y materiales asperos y altamente abrasivos, protección superior a pinchaduras, rasgado y cortes, lavable |
| 17 | 46181504 | 95 | CAJA | GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50 | Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milésimas mínimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milésimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo.<br>Tipo: Protección Manos y Brazos<br>Clase: Biológico<br>Material: Nitrilo (100%) texturizados<br>Color: Azul<br>Talla; XS,S,M, L.<br>Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible. |
| 18 | 46181537 | 5 | PAR | GUANTES RESITENTE AL CALOR | Guantes resistentes al calor<br>Descripción y Características especiales: Guantes resistentes al calor soporte textil sin costuras de fibras de aislamiento con recubrimientos de barrera térmica en latex, palma y dedos recubiertos, mínimo galga 7, diseñado para la manipulación intermitente de objetos a temperaturas de entre -30°C hasta 250°C. Se requiere que permita manipulación de elementos calientes, sea confortable, permita destreza y flexibilidad en los dedos. el guante debe proteger además de la temperatura, contra desgarros, pinchazos, abrasiones y cortes. debe tener magnífico agarre cuando se manipulan superficies secas o engrasadas. Cómodos y flexibles: interior no tejido que absorbe el sudor. No contiene asbest.<br>Tipo: Protección Manos y Brazos<br>Clase: Mecánico<br>Material: Soporte textil con: Kevlar, fibras de aramida, sílice, terry, neopreno, nomex, nitrilo o compuestas acrílicas.<br>Talla: Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo a la marca<br>Uso y Aplicación: Ideal para Moldeo por inyección a presión, Manipulación de piezas estructurales moldeadas, Realización de pruebas, Soldadura Usar en industria Automotriz, Químico, laboratorio, metalmecánica, industria en general. Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales a temperaturas hasta 200°C. Trabajo en calderas , manipulación de tuberías calientes, manipulación de moldes |

| CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC** | **CANTIDAD SOLICITADA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO** | **DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO** |
| 19 | 23141607 | 5 | UNIDAD | IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS | Especificaciones y descripción: Impermeable de dos (2) piezas, calibre 20, cómodo, ligero, práctico y resistente. Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electroselladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos,<br>broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte. Confeccionado en PVC, con cinta reflectiva en PVC de 350 candelas los reflectivos deben estar en el pantalón, botamanga, espalda y pecho.<br>Tipo: Protección corporal<br>Clase: Impermeable<br>Material: PVC<br>Color: Amarillo<br>Talla: S, M, L, XL, XXL<br>Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. |
| 20 | 46181901 | 2 | UNIDAD | PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA CASCO | Descripción y Características especiales: Protector auditivo tipo copa para casco adaptable a Slot universal de cascos, ofrece protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 dB. Minimiza la resonancia y resulta en un atenuador que brinda protección efectiva contra ruido extremo, así como óptimo confort y un peso liviano. Cojinetes de suave espuma ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. Los cojinetes son fáciles de reemplazar y su capa exterior está fabricada en plástico texturizado que facilita la ventilación y aumenta su durabilidad. Fabricados con materiales hipoalergénicos y de muy bajo peso, brindan una efectiva e higiénica protección Orejera para montaje en casco de seguridad. Copas fabricadas en plástico ABS Cubiertas de la almohadilla fabricada en PVC Medio absorbente fabricado en Poliuretano o espumas sintéticas Mínimo 27 dB de nivel de reducción.<br>Tipo: Protección Auditiva<br>Material: Copas: Plástico ABS, Cubiertas almohadilla en PVC, Medio absorbente con sistema de atenuación.<br>Varios (de alta visibilidad)<br>Color: Varios (de alta visibilidad)<br>Talla: Talla única<br>Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores Los protectores tipo copa pueden ser utilizados en un amplio número de segmentos de industrias como: construcción, farmacéutica, química, madera, metalmecánica o aeronáutica construcciones navales. Ideal para atenuación de ruidos con altas frecuencias |
| 21 | 42131600 | 106 | CAJA | TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA | Especificaciones y descripción; tapabocas Plástico, Antiempañante por ambos lados. Película protectora, 99,9% antimaterial. Reutilizable - Lavable – limpiable. No desechable, duración (70 a 90 días). No hace contacto con el rostro, facilitando la inhalación y exhalación, tratamiento anti-niebla. Previene bacterias. No es tóxico para el cuerpo humano. Previene la producción de gérmenes. Previene la liberación de saliva sobre los productos o personas. Diseño ergonómico y ajustable. permite hablar libremente, confortable, liviano, reutilizable y de fácil limpieza.<br>Tipo: Protección facial<br>Clase: Biológico<br>Material: Policarbonato transparente (plástico).<br>Color: Transparente<br>Talla: Largo: 130 mm, Ancho: 60 mm. Medidas mínimas<br>Uso y Aplicación: Durante su uso, el producto debe cubrir desde el dorso de la nariz hasta el mentón. Además, se debe utilizar lo más ajustado posible. Usa en Preparación, procesado y servicio de alimentos. Tratamiento estético - capilar. Procedimientos odontológicos. Procedimientos veterinarios. Procedimientos médicos. Manufactura cosmética. |

| CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC** | **CANTIDAD SOLICITADA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO** | **DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO** |
| 22 | 42131605 | 15 | UNIDAD | TRAJE ANTIFLUIDO | Especificaciones y descripción: Traje antifluido de una sola pieza color blanco con capucha, abertura frontal con cremallera de una sola via. Cuenta con capa interna fabricada con fibras no tejidas de polipropileno la cual esta especialmente diseñada para proveer una combinación de suavidad, fortaleza, durabilidad y protección. La capa externa es un recubrimiento con una película laminada de polietileno el cual proporciona protección contra líquidos y retención de partículas de + 0,3 micras. No contiene silicona. Costuras fileteadas y reforzadas para exposición a sustancias no peligrosas. Empaque individual. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores. El traje es de uso limitado y están diseñados para brindar protección contra penetración de líquidos no peligrosos y partículas. Tareas donde se necesite protección contra líquido y polvo con alta descartabilidad. Procesos de pintura ligeros con buena ventilación, desengrase automotriz y aeronáutico, maquinaria de aceites y/o refrigerantes, ensamblaje y pintura automotriz, limpieza y mantenimiento general. Tipo: Protección corporal Clase: Antifluido Tipo 3, 4, 5 y/o 6 Material: Polipropileno laminado resistente a partículas de una micra de tamaño (0,3 µm) 45% Polietileno Color: Blanco Talla: Unisex: S (3), M (3), L (5), XL(4) Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. |
| 23 | 46181605 | 1 | PAR | ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | Sistema de Ajuste: Ajuste de Cordones Construcción: Construcción Montado y Cuero Suela: Suela en combinación Caucho y EVA, menor peso y mayor confort Acabado: Cuero Graso Tecnologías •Phylon •Ripple Effect/No Sew •Woven Collar Forro: Forro en material Textil Talla: Mujer 38 (1) |
| 24 | 46181607 | 10 | PAR | ZUECO ANTIDESLIZANTE | Especificaciones y descripción: Zueco antideslizante, el calzado elaborado en EVA está diseñado para mantener la comodidad de los pies, es un producto antideslizante, ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar y limpiar además de resistentes. diseño del zapato con talón que permita la absorción de energía., antiestático, impermeable y no absorbe agua. Libre de látex. Resistente a la abrasión química, con agujeros de ventilación laterales y en la parte superior. Planta con efecto masaje para estimular la circulación sanguínea, Plantilla anatómica especialmente cómoda para uso laboral intenso. Resistencia a altas temperaturas. Tipo: Protección pies Clase: Radiaciones Ionizante Material: EVA: Etileno Vinil, Acetato, polímero, termoplástico Color: Negros Talla: Tallas Surtidas Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición Zuecos para uso de personal de servicio de salud, veterinario, Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios |
| 25 | 42131601 | 5 | PAQUETE | BATA MEDICA PAQUETE POR 10 UND | BATAS QUIRURGICAS DESECHABLES MANGA CORTA, DE TELA NO TEJIDA DE BUENA CALIDAD CON ABERTURA POSTERIOR Y ANTERIOR, COLOR AZULX 10 UNIDADES |
| 26 | 46181504 | 14 | PAR | GUANTES PROTECTOR INGENIERO REFORZADO TIPO VAQUETA | GUANTES CRANAZA REFORZADOS EN CUENRO CORTO |
| 27 | 46181811 | 61 | UNIDAD | LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES | Monogafas de seguridad. Antiempañantes. Lentes en Policarbonato resistente a los golpes. Lente Neutro. Patas ajustables en su largo. Empaque Individual en bolsa. Con cordon de seguridad. |
| 28 | 46182002 | 60 | UNIDAD | RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M N95 | RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M, BRINDA UNA EFECTIVA, CONFORTABLE E HIGIENICA PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA LA GRAN MAYORIA DE POLVOS Y PARTICULAS SIN PRESENCIA DE ACEITE, MATERIAL FILTRANTE ELECTROESTATICO, COLOR BLANCO CON LIGAS AMARILLAS. |

| CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC** | **CANTIDAD SOLICITADA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO** | **DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO** |
| 29 | 46182211 | 20 | UNIDADES | FAJA LUMBAR ERGONOMICA PROFESIONAL | Tipo: Protección Columna y espalda<br>Clase: Banda elástica de ajuste de tensión de 4<br>Material: Confeccionado con cinta de tejido expandex (poliéster 65%/látex 35%)<br>Color: Negros<br>Talla: Tallas Surtidas<br>Uso y Aplicación:Uso Industrial, Albañilería, Carpintería, Logística de cargue y descarque de mercancia , logistica de Transporte, implantacion de surtido en el comercio, Mecánica, Mantenimiento |

## 7.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOSBIENES.

- Las especificaciones mínimas de los productos ofrecidos deben ser las descritas enel cuadro anterior para cada Ítem.
- La Entidad no admitirá durante la ejecucióndel contrato solicitudes de cambio en la referencia de los productos, ni en las características descritas en el cuadro de especificaciones técnicas y las fichas técnicas adjuntas al proceso.
- El oferente deberá presentar las fichas técnicas de cada uno de los productos, las cuales deben ser iguales a las solicitadas por la Entidad, en su contenido se verificará imagen del producto a entregar y marca ofrecida.

## 8. ANALISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor estimado del contrato y conforme lo dispuesto en el numeral 1 de la circular No. 3-2013-000133 de fecha 04 de octubre de 2013 expedida por el Director Administrativo y Financiero, el presente estudio de mercado fue realizado con base en la variable **SOLICITUD DE COTIZACIÓNES** la cual fue publicada en la página Secop 2 y recibidas al correo contratacionccsboliv@sena.edu.co. Dando como resultado la obtencion de (5) cinco cotizaciónes de los siguiente proveedores:

- INVERSIONES CORREA ORTIZ
- SV DOTACIONES Y LOGISTICA S.A.S.
- CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE SAS
- ESCALA CONSTRUCTORA DHZ S.A.S.
- FUNDACION GENERANDO BIENESTAR

Como resultado del estudio de mercado y despues de recibidas las cotizaciónes se elaboró el cuadro comparativo de precios, dando como resultado el **PRECIO DE REFERENCIA o PRECIO DE TECHO TOTAL**, por valor de **$56.935.510,00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.)** incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, este precio se establece por ser el más conveniente para el centro de comercio y servicios del Sena Regional Bolívar, tal como se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios siguiente: (VER CUADRO COMPARATIVO DEL ANALISIS DEL SECTOR)

Dado a que el valor del estudio de mercado resultante de las diferentes cotizaciones recibidas sobrepasa el prespuesto con que cuenta la Entidad para realizar la referida compra, se hace necesario realizar una disminución sobre las cantidades requeridas a algunos de los elementos, de tal manera que el requerimiento final se ajuste al presupuesto que se tiene, según la asignación de los recursos para compras de Materiales de Formación del Centro de Comercio y Servicios, el cual esta por valor de por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($51.337.736)**

En ese sentido, a continuación se ajustan cantidades para igualar al prespueso asignado.

| **CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC** | **AJUSTE DE CANTIDADES** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO** | **DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO** |
|---|---|---|---|---|
| 46181532 | -10 | UNIDAD | BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA | Especificaciones y descripción; Bata manga larga color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, el logo está permitido Pantone 361 C (Verde) , debe ir ubicado en el costado izquierdo, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, tela antifluido 100% poliester, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco.<br>Tipo: Protección corporal<br>Clase: Antifluido<br>Material: tela antifluido 100% poliester<br>Color: Blanca con logo SENA<br>TTalla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios |

| CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC | AJUSTE DE CANTIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO | DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|---|---|---|---|
| 46181532 | -10 | UNIDAD | BATA LABORATORIO MANGA CORTA | Especificaciones y descripción: Bata manga corta de color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), sin bolsillos, material 100% Algodón de 260 gramos con tejido diagonal, cinturón corto trasero cosido con botónes de ajuste y ojales, abertura pasamanos, cuello sport, con abertura posterior, Logo bordado SENA ubicado en el lado izquierdo a la altura del pecho, cremallera plástica de color blanco con cubre cremallera. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco.<br>Tipo: Protección corporal<br>Clase: Dotación<br>Material: 100% Algodón<br>Color: Blanca con logo SENA<br>Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer<br>Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios, almacén alimentos, archivo, manipulación alimentos secos no procesados. |
| 46181611 | -1 | PAR | BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR BLANCO | Descripción y Características especiales: Bota en PVC Blancas inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° C y 40° C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicotico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y opuente de estabilización, resistencia a la abrasión. Protege el tobillo y absorbe el sudor. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. Es flexible y cómoda de usar. plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, Forrada en algodon y/o Poliéster de alta calidad.<br>Tipo: Bota PVC seguridad<br>Clase: Mecánico<br>Material: PVC<br>Color: Blanco<br>Talla Hombre: 41 (1), 42 (2), 43 (3), 44 (2), 45 (1)<br>Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición a riesgo eléctrico, agua y humedad, ácidos Grasos, Grasas Naturales y Bajas Temperaturas Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios, Invernaderos Y Pesqueros. |

| CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC | AJUSTE DE CANTIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO | DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|---|---|---|---|
| 46181611 | -2 | PAR | BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO | Descripción y Características especiales: Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, auto limpiante y resistente a la abrasión. protección de refuerzo en la puntera, los tobillos, el contorno y la parte superior con cinta de color de alto contraste con relieve que evita el desgarre, forro en algodón y/o poliester súper absorbente, color negro, altura de 33cm mínimo, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Resistente al agua. Puntera de seguridad en acero con resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de 15 KN. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. flexible y cómoda de usar. Negra con refuerzos amarillos. Tipo: Bota caucho seguridad Clase: Mecánico Material Caucho Color: Negro y refuerzos amarillos Talla Hombre: 41 (2), 42 (2), 43 (2), Mujer: 39 (2), 40 (2) Uso y Aplicación: Aptas para trabajos en exteriores e interiores, usar para Proteger pies de los golpes, las cortadas, los químicos, las tensiones eléctricas y los cambios de temperaturas Para el campo, la construcción, agricultura, floricultura, ganadería, la industria y la construcción donde existen riesgos de caída de objetos pesados y corto punzantes |

| CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC | AJUSTE DE CANTIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO | DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|---|---|---|---|
| 46181604 | -11 | PAR | BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA | Especificaciones y descripción: Bota dieléctrica minimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre 2,0 a 2,2, con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro. FORRO, Textil, de rapida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Terminados de cuero de 0.8 mm minimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad.<br>Tipo: Botas de seguridad<br>Clase: Mecánico<br>Material: Cuero (hidrofugado o graso), suela en poliuretano (PU)<br>Color: Negro, Café, miel<br>Talla: Hombre: 39 (5), 40 (6), 41 (6), 42 (7), 43 (5), 44 (5), 45 (5), Mujer: 36 (2), 37 (5), 38 (5), 39 (3), 40 (2), 41 (4)<br>Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede ser expuesto a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias |
| 46181612 | -3 | PAR | BOTAS TIPO JUNGLA | Sistema de Ajuste: Ajuste de Cordones y Hooks<br>Construcción: Construcción Strobel<br>Suela: Suela en Combinacion Phylon/ Caucho, Menor peso y mas Agarre<br>Plantillas: Plantillas Planas con extra comodidad<br>Tecnologías<br>• Phylon<br>• Ripple Effect<br>Forro: Forro en material Textil<br>Talla: Hombre: 40 (2), 41 (1), Mujer: 36 (2), 37 (2) |

| CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC | AJUSTE DE CANTIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO | DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|---|---|---|---|
| 46181504 | -6 | CAJA | GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50 | Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milesimas minimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milesimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo.<br>Tipo: Protección Manos y Brazos<br>Clase: Biológico<br>Material: Nitrilo (100%) texturizados<br>Color: Azul<br>Talla; XS,S,M, L.<br>Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible. |
| 42131600 | -11 | CAJA | TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA | Especificaciones y descripción; tapabocas Plástico, Antiempañante por ambos lados. Película protectora, 99,9% antibacterial. Reutilizable - Lavable – limpiable. No desechable, duración (70 a 90 días). No hace contacto con el rostro, facilitando la inhalación y exhalación, tratamiento anti-niebla. Previene bacterias. No es tóxico para el cuerpo humano. Previene la producción de gérmenes. Previene la liberación de saliva sobre los productos o personas. Diseño ergonómico y ajustable. permite hablar libremente, confortable, liviano, reutilizable y de fácil limpieza.<br>Tipo: Protección facial<br>Clase: Biológico<br>Material: Policarbonato transparente (plástico).<br>Color: Transparente<br>Talla: Largo: 130 mm, Ancho: 60 mm. Medidas mínimas<br>Uso y Aplicación: Durante su uso, el producto debe cubrir desde el dorso de la nariz hasta el mentón. Además, se debe utilizar lo más ajustado posible. Usa en Preparación, procesado y servicio de alimentos. Tratamiento estético - capilar. Procedimientos odontológicos. Procedimientos veterinarios. Procedimientos médicos. Manufactura cosmética. |

| CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC | AJUSTE DE CANTIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO | DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|---|---|---|---|
| 42131605 | -5 | UNIDAD | TRAJE ANTIFLUIDO | Especificaciones y descripción: Traje antifluido de una sola pieza color blanco con capucha, abertura frontal con cremallera de una sola via. Cuenta con capa interna fabricada con fibras no tejidas de polipropileno la cual esta especialmente diseñada para proveer una combinación de suavidad, fortaleza, durabilidad y protección. La capa externa es un recubrimiento con una película laminada de polietileno el cual proporciona protección contra líquidos y retención de partículas de + 0,3 micras. No contiene silicona. Costuras fileteadas y reforzadas para exposición a sustancias no peligrosas. Empaque individual. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores. El traje es de uso limitado y están diseñados para brindar protección contra penetración de líquidos no peligrosos y partículas. Tareas donde se necesite protección contra líquido y polvo con alta descartabilidad. Procesos de pintura ligeros con buena ventilación, desengrase automotriz y aeronáutico, maquinaria de aceites y/o refrigerantes, ensamblaje y pintura automotriz, limpieza y mantenimiento general. Tipo: Protección corporal Clase: Antifluido Tipo 3, 4, 5 y/o 6 Material: Polipropileno laminado resistente a partículas de una micra de tamaño (0,3 µm) 45% Polietileno Color: Blanco Talla: Unisex: S (3), M (3), L (5), XL(4) Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. |

Con base a lo anterio, se elabora un nuevo cuadro comparativo de precios, estableciendo así el **PRECIO DE REFERENCIA o PRECIO DE TECHO**, por valor de **$51.313.051,00 (CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos por materiales que se deriven de la contratación, es precios se establece siendo el mas conveniente para el Centro de Comercio y Servicios**,** tal como se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios siguiente:

| CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS | | | | | | PROMEDIO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA | DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO | DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO | VR UNITARIO IVA INCLUIDO | VR TOTAL IVA INCLUIDO |
| 1 | 46181532 | 74 | UNIDAD | BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA | Especificaciones y descripción; Bata manga larga color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, el logo esta permitido Pantone 361 C (Verde) , debe ir ubicado en el costado izquierdo, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, tela antifluido 100% poliester, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir | **97.303,00** | **7.200.422,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Antifluido Material: tela antifluido 100% poliester Color: Blanca con logo SENA TTalla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios | | |
| 2 | 46181532 | 60 | UNIDAD | BATA LABORATORIO MANGA CORTA | Especificaciones y descripción: Bata manga corta de color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), sin bolsillos, material 100% Algodón de 260 gramos con tejido diagonal, cinturón corto trasero cosido con botónes de ajuste y ojales, abertura pasamanos, cuello sport, con abertura posterior, Logo bordado SENA ubicado en el lado izquierdo a la altura del pecho, cremallera plástica de color blanco con cubre cremallera. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Dotación Material: 100% Algodón Color: Blanca con logo SENA Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios, almacén alimentos, archivo, manipulación alimentos secos no procesados. | **87.698,00** | **5.261.880,00** |
| 3 | 46181611 | 6 | PAR | BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO | Especificaciones y descripción: Bota en PVC inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° C y 40° C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicotico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y opuente de estabilización, resistencia a la abrasión. Protege el tobillo y absorbe el sudor. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. Es flexible y cómoda de usar. plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, Forrada en algodon y/o Poliéster de alta calidad. Tipo: Bota PVC segurida Clase: Mecánico Material: PVC Color: Amarillo Talla: Hombre: 41 (1), 42 (1), 43 (1), Mujer: 39 (1) Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición a riesgo eléctrico, agua y humedad, ácidos Grasos, Grasas Naturales y Bajas Temperaturas Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios, Invernaderos Y Pesqueros. | **116.523,00** | **699.138,00** |
| 4 | 46181611 | 10 | PAR | BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR BLANCO | Descripción y Características especiales: Bota en PVC Blancas inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° C y 40° C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicotico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y opuente de estabilización, resistencia a la abrasión. Protege el tobillo y absorbe el sudor. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. Es flexible y cómoda de usar. plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, Forrada en algodon y/o Poliéster de alta calidad. Tipo: Bota PVC seguridad Clase: Mecánico Material: PVC | **123.663,00** | **1.236.630,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Color: Blanco<br>Talla Hombre: 41 (1), 42 (2), 43 (3), 44 (2), 45 (1)<br>Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición a riesgo eléctrico, agua y humedad, ácidos Grasos, Grasas Naturales y Bajas Temperaturas Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios, Invernaderos Y Pesqueros. | | |
| 5 | 46181611 | 30 | PAR | BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO | Descripción y Características especiales: Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, auto limpiante y resistente a la abrasión. protección de refuerzo en la puntera, los tobillos, el contorno y la parte superior con cinta de color de alto contraste con relieve que evita el desgarre, forro en algodón y/o poliester súper absorbente, color negro, altura de 33cm mínimo, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Resistente al agua. Puntera de seguridad en acero con resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de 15 KN. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. flexible y cómoda de usar. Negra con refuerzos amarillos.<br>Tipo: Bota caucho seguridad<br>Clase: Mecánico<br>Material Caucho<br>Color: Negro y refuerzos amarillos<br>Talla Hombre: 41 (2), 42 (2), 43 (2), Mujer: 39 (2), 40 (2)<br>Uso y Aplicación: Aptas para trabajos en exteriores e interiores, usar para Proteger pies de los golpes, las cortadas, los químicos, las tensiones eléctricas y los cambios de temperaturas Para el campo, la construcción, agricultura, floricultura, ganadería, la industria y la construcción donde existen riesgos de caída de objetos pesados y corto punzantes | **87.667,00** | **2.630.010,00** |
| 6 | 46181604 | 49 | PAR | BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA | Especificaciones y descripción: Bota dieléctrica mínimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre 2,0 a 2,2, con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro. FORRO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Terminados de cuero de 0.8 mm mínimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad.<br>Tipo: Botas de seguridad<br>Clase: Mecánico<br>Material: Cuero (hidrofugado o graso), suela en poliuretano (PU)<br>Color: Negro, Café, miel<br>Talla: Hombre: 39 (5), 40 (6), 41 (6), 42 (7), 43 (5), 44 (5), 45 (5), Mujer: 36 (2), 37 (5), 38 (5), 39 (3), 40 (2), 41 (4)<br>Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede ser expuesto a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias | **179.000,00** | **8.771.000,00** |
| 7 | 46181612 | 7 | PAR | BOTAS TIPO JUNGLA | Sistema de Ajuste: Ajuste de Cordones y Hooks<br>Construcción: Construcción Strobel<br>Suela: Suela en Combinacion Phylon/ Caucho, Menor peso y mas Agarre<br>Plantillas: Plantillas Planas con extra comodidad<br>Tecnologías<br>• Phylon<br>• Ripple Effect<br>Forro: Forro en material Textil | **163.310,00** | **1.143.170,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Talla: Hombre: 40 (2), 41 (1), Mujer: 36 (2), 37 (2) | | |
| 8 | 46181546 | 12 | UNIDAD | CAPA IMPERMEABLE COLOR AMARILLO | Descripción y Características especiales:<br>Capa Impermeable tipo ruana de protección caporal completa, con capucha elaborado de una (1) sola pieza en PVC calibre 18, vulcanizado interno, ajuste frontal con botones plásticos tipo polo con refuerzo doblado. Cómodo, ligero, práctico y resistente, sin costuras, refuerzo en bordes.<br>Tipo: Protección Corporal<br>Clase: Impermeable<br>Material: PVC calibre 18<br>Color: Amarillo<br>Talla: Única<br>Uso y Aplicación: Ideal para trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. Para protección de lluvia u otras condiciones climáticas. | **71.063,00** | **852.756,00** |
| 9 | 46181703 | 10 | UNIDAD | CARETA ESMERILAR CON VISOR | Especificación y descripción: Careta Esmerilar con Visor, Cabezal fabricado en polietileno de alta densidad. Protege zona frontal de la cabeza. Visor policarbonato, levantable para mayor comodidad. Sistema de ratchet, para un ajuste seguro. Soporte ideal para uso de visores de policarbonato. Alta resistencia. que permita la regulación en la parte superior. Mayor resistencia térmica química. en la parte interior de los visores, ribete plástico o metálico.<br>Tipo: Protección facial.<br>Clase: Careta<br>Material: Polietileno de alta densidad y policarbonato 100% en visor<br>Color: Amarillo y Transparente<br>Talla: Unisex - Graduable<br>Uso y aplicación: Elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras, proyección de partículas volátiles y cuerpos extraños producidos en procesos de pulimiento y esmerilar. Trabajos con sierras, pulidoras, fresadoras, tornos, amoladores, cote de baldosas y ladrillos y para trabajos generales en industrias metalúrgicas y automoción. | **63.775,00** | **637.750,00** |
| 10 | 42131611 | 21 | PAQUETE | COFIA PAQUETE POR 100 UND | Descripción y Características especiales<br>Cofia redonda desechable tipo hongo paquete por 100 und, medida 21" (53 cms), grosor 16g/m2, ligera y respirable, su material permite la ventilación, elástico para la cabeza, que ofrece sujeción resistente y suave, un peso liviano, confortable, y no se escurre. por Su tipo de diseño es más resistente al desgarre o a la rotura.<br>Tipo: Protección Cabeza<br>Clase: Higiene<br>Material: Tela Polipropileno<br>Color: Blanca<br>Talla: Plegado 21<br>Uso y Aplicación:<br>Ideal para la industria farmacéutica, procesamiento de comidas, laboratorios, o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico o evitar contaminación cruzada. | **39.730,00** | **834.330,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 46181501 | 20 | UNIDAD | DELANTAL DE LABORATORIO | Descripción y Características especiales: Delantal industrial largo con tres (3) correas de ajuste reforzadas, hebillas plásticas para ajuste de las correas, espalda cruzada, elaborado en PVC. calibre (grosor) 20 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electrosellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia. Tipo: Protección Corporal Clase: Impermeable Material: PVC Color: Blanco Talla: Ancho 88 cm x 127 cm largo (mínimo) Uso y Aplicación: Ideal para la industria farmacéutica, laboratorios, alimentos o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico, químico, o líquidos. Ideal para proteger de salpicaduras líquidas. Especial para trabajo con productos químicos, solventes, grasas e hidrocarburos a bajas concentraciones. | **50.202,00** | **1.004.040,00** |
| 12 | 46181501 | 20 | UNIDAD | DELANTAL PVC | Especificaciones y descripción: Delantal industrial largo con tres (3) correas de ajuste reforzadas, una (1) hebilla plástica para ajuste de correa a la altura del cuello, elaborado en poliéster y PVC. calibre (grosor) 20 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electrosellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia. Tipo: Protección corporal Clase: Impermeable Material: Tejido de poliéster recubierto con PV Color: Amarillo Talla: 88 cm Ancho x 115 cm Largo (mínimo Uso y Aplicación: Ideal para la limpieza, mecánica e industria en general. Uso cuando se este en contacto con riesgo biologico, quimico, o liquidos, humedad. Ideal para proteger de salpicaduras líquidas, proyección de partículas solidas punzantes. | **52.459,00** | **1.049.180,00** |
| 13 | 53102516 | 20 | UNIDAD | GORRA DE PROTECCION CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA) | Gorra De Proteccion con cubierta para cuello y orejas (Tipo pava) Descripción y Características especiales: Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla frontal para permitir la transpiración , costuras en nylon, Con logo SENA bordado de color verde o blanco de acuerdo al manual de identidad corporativa. Tamaño del logo de 8 x 8 cm, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección Cabeza: Clase Higiene Material dril 100% algodón Color: Azul oscuro Talla: Unisex Talla única Uso y Aplicación: Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, polvo, como en las labores de jardinería, trabajos en campo, trabajos en áreas abiertas. | **43.645,00** | **872.900,00** |
| 14 | 46181536 | 30 | PAR | GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN LATEX | Especificaciones y descripcion: Guantes anticorte nivel 5 cubierta en latex corrugado, fabricado en fobras resistentes al corte HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento, nivel de corte en EN ISO 5 (D), puño tejido cubieta en latex corrugado .Ideal para trabajos que requieren sensibilidad. Resistencia a la abrasión. Cualidades de agarre en superficies deslizantes y/o secas. Ideal para trabajos de ensamblaje de automoción, manipulación de piezas con aristas vivas, manipulación de chapas metálicas, montaje, metalmecánica y mantenimiento. Respirable, no provoca malos olores y es resistente a la degradación de ozono. No produce reacciones alérgicas . Tipo: Protección manos y brazos Clase: Mecanico Material: Fibras resistentes al corte (HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento Color: SURTIDO | **49.525,00** | **1.485.750,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Talla: M, L<br>Uso y Aplicación: Mantenimiento automotriz motos y aeronáuticos, Manejo de herramientas manual, Operaciones técnicas de construcción, Trabajos técnicos de mantenimiento industrial, Operaciones logísticas, Empaque y línea de producción, Trabajos con riesgos de corte, Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales filosos. | | |
| 15 | 46181536 | 30 | PAR | GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN POLIURETANO | Especificaciones y descripción: Guantes anticorte nivel 5 cubierta en poliuretano, fabricado en fibras resistentes al corte HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento, nivel de corte en EN ISO 5 (D), puño tejido cubieta en Poliuretano .Ideal para trabajos que requieren sensibilidad. Resistencia a la abrasión. Cualidades de agarre en superficies deslizantes y/o secas. Ideal para trabajos de ensamblaje de automoción, manipulación de piezas con aristas vivas, manipulación de chapas metálicas, montaje, metalmecánica y mantenimiento. Respirable, no provoca malos olores y es resistente a la degradación de ozono. No produce reacciones alérgicas.<br>Tipo: Protección manos y brazos<br>Clase: Mecánico<br>Material: Fibras resistentes al corte (HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento<br>Color: SURTIDO<br>Talla: M(15), L (15)<br>Uso y Aplicación: Mantenimiento automotriz motos y aeronáuticos, manejo de herramientas manual, Operaciones técnicas de construcción, Trabajos técnicos de mantenimiento industrial, Operaciones logísticas, Empaque y línea de producción, Trabajos con riesgos de corte, Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales filosos. | **47.603,00** | **1.428.090,00** |
| 16 | 46181504 | 40 | PAR | GUANTES JERSEY CON CUBIERTA EN NITRILO | Especificaciones y descripción: Guante en jersey/algodón con recubrimiento en palma y dorso en nitrilo, sin costuras internas, con puño tejido cerrado, Ideal para la protección contra quimicos y abrasivos, excelente protección contra solventes, aceites, grasas, acidos, sustancias causticas y grasas animales.<br>Tipo: Protección manos<br>Clase: Mecanico<br>Material: Jersey con algodón y recubrimiento en nitrilo<br>Color: Varios<br>Talla: M (10), L (10)<br>Uso y Aplicación: Ideal para la manipulación de objetos y materiales asperos y altamente abrasivos, protección superior a pinchaduras, rasgado y cortes, lavable | **45.192,00** | **1.807.680,00** |
| 17 | 46181504 | 89 | CAJA | GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50 | Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milesimas minimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milesimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo.<br>Tipo: Protección Manos y Brazos<br>Clase: Biológico<br>Material: Nitrilo (100%) texturizados<br>Color: Azul<br>Talla; XS,S,M, L.<br>Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible. | **39.020,00** | **3.472.780,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | 46181537 | 5 | PAR | GUANTES RESITENTE AL CALOR | Guantes resistentes al calor Descripción y Características especiales: Guantes resistentes al calor soporte textil sin costuras de fibras de aislamiento con recubrimientos de barrera térmica en latex, palma y dedos recubiertos, mínimo galga 7, diseñado para la manipulación intermitente de objetos a temperaturas de entre -30°C hasta 250°C. Se requiere que permita manipulación de elementos calientes, sea confortable, permita destreza y flexibilidad en los dedos. el guante debe proteger además de la temperatura, contra desgarros, pinchazos, abrasiones y cortes. debe tener magnífico agarre cuando se manipulan superficies secas o engrasadas. Cómodos y flexibles: interior no tejido que absorbe el sudor. No contiene asbest. Tipo: Protección Manos y Brazos Clase: Mecánico Material: Soporte textil con: Kevlar, fibras de aramida, sílice, terry, neopreno, nomex, nitrilo o compuestas acrílicas. Talla: Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo a la marca Uso y Aplicación: Ideal para Moldeo por inyección a presión, Manipulación de piezas estructurales moldeadas, Realización de pruebas, Soldadura Usar en industria Automotriz, Químico, laboratorio, metalmecánica, industria en general. Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales a temperaturas hasta 200°C. Trabajo en calderas , manipulación de tuberías calientes, manipulación de moldes | **44.128,00** | **220.640,00** |
| 19 | 23141607 | 5 | UNIDAD | IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS | Especificaciones y descripción: Impermeable de dos (2) piezas, calibre 20, cómodo, ligero, práctico y resistente. Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electroselladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos, broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte. Confeccionado en PVC, con cinta reflectiva en PVC de 350 candelas los reflectivos deben estar en el pantalón, botamanga, espalda y pecho. Tipo: Protección corporal Clase: Impermeable Material: PVC Color: Amarillo Talla: S, M, L, XL, XXL Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. | **76.836,00** | **384.180,00** |
| 20 | 46181901 | 2 | UNIDAD | PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA CASCO | Descripción y Características especiales: Protector auditivo tipo copa para casco adaptable a Slot universal de cascos, ofrece protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 dB. Minimiza la resonancia y resulta en un atenuador que brinda protección efectiva contra ruido extremo, así como óptimo confort y un peso liviano. Cojinetes de suave espuma ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. Los cojinetes son fáciles de reemplazar y su capa exterior está fabricada en plástico texturizado que facilita la ventilación y aumenta su durabilidad. Fabricados con materiales hipoalergénicos y de muy bajo peso, brindan una efectiva e higiénica protección Orejera para montaje en casco de seguridad. Copas fabricadas en plástico ABS Cubiertas de la almohadilla fabricada en PVC Medio absorbente fabricado en Poliuretano o espumas sintèticas Minimo 27 dB de nivel de reducción. Tipo: Protección Auditiva Material: Copas: Plástico ABS, Cubiertas almohadilla en PVC, Medio absorbente con sistema de atenuación. Varios (de alta visibilidad) Color: Varios (de alta visibilidad) Talla: Talla única Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores Los protectores tipo copa pueden ser utilizados en un amplio número de segmentos de industrias como: construcción, farmacéutica, química, madera, metalmecánica o aeronáutica construcciones navales. Ideal para atenuación de ruidos con altas frecuencias | **44.797,00** | **89.594,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 42131600 | 95 | CAJA | TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA | Especificaciones y descripción; tapabocas Plástico, Antiempañante por ambos lados. Película protectora, 99,9% antibacterial. Reutilizable - Lavable – limpiable. No desechable, duración (70 a 90 días). No hace contacto con el rostro, facilitando la inhalación y exhalación, tratamiento anti-niebla. Previene bacterias. No es tóxico para el cuerpo humano. Previene la producción de gérmenes. Previene la liberación de saliva sobre los productos o personas. Diseño ergonómico y ajustable. permite hablar libremente, confortable, liviano, reutilizable y de fácil limpieza.<br>Tipo: Protección facial<br>Clase: Biológico<br>Material: Policarbonato transparente (plástico).<br>Color: Transparente<br>Talla: Largo: 130 mm, Ancho: 60 mm. Medidas mínimas<br>Uso y Aplicación: Durante su uso, el producto debe cubrir desde el dorso de la nariz hasta el mentón. Además, se debe utilizar lo más ajustado posible. Usa en Preparación, procesado y servicio de alimentos. Tratamiento estético - capilar. Procedimientos odontológicos. Procedimientos veterinarios. Procedimientos médicos. Manufactura cosmética. | **48.293,00** | **4.587.835,00** |
| 22 | 42131605 | 10 | UNIDAD | TRAJE ANTIFLUIDO | Especificaciones y descripción: Traje antifluido de una sola pieza color blanco con capucha, abertura frontal con cremallera de una sola via. Cuenta con capa interna fabricada con fibras no tejidas de polipropileno la cual esta especialmente diseñada para proveer una combinación de suavidad, fortaleza, durabilidad y protección. La capa externa es un recubrimiento con una película laminada de polietileno el cual proporciona protección contra líquidos y retención de partículas de + 0,3 micras. No contiene silicona. Costuras fileteadas y reforzadas para exposición a sustancias no peligrosas. Empaque individual. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores. El traje es de uso limitado y están diseñados para brindar protección contra penetración de líquidos no peligrosos y partículas. Tareas donde se necesite protección contra líquido y polvo con alta descartabilidad. Procesos de pintura ligeros con buena ventilación, desengrase automotriz y aeronáutico, maquinaria de aceites y/o refrigerantes, ensamblaje y pintura automotriz, limpieza y mantenimiento general.<br>Tipo: Protección corporal<br>Clase: Antifluido Tipo 3, 4, 5 y/o 6<br>Material: Polipropileno laminado resistente a partículas de una micra de tamaño (0,3 µm) 45% Polietileno<br>Color: Blanco<br>Talla: Unisex: S (3), M (3), L (5), XL(4)<br>Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. | **53.122,00** | **531.220,00** |
| 23 | 46181605 | 1 | PAR | ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | Sistema de Ajuste: Ajuste de Cordones<br>Construcción: Construcción Montado y Cuero<br>Suela: Suela en combinación Caucho y EVA, menor peso y mayor confort<br>Acabado: Cuero Graso<br>Tecnologías<br>•Phylon<br>•Ripple Effect/No Sew<br>•Woven Collar<br>Forro: Forro en material Textil<br>Talla: Mujer 38 (1) | **270.000,00** | **270.000,00** |
| 24 | 46181607 | 10 | PAR | ZUECO ANTIDESLIZANTE | Especificaciones y descripción: Zueco antideslizante, el calzado elaborado en EVA está diseñado para mantener la comodidad de los pies, es un producto antideslizante, ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar y limpiar además de resistentes. diseño del zapato con talón que permita la absorción de energía., antiestático, impermeable y no absorbe agua. Libre de látex. Resistente a la abrasión química, con agujeros de ventilación laterales y en la parte superior. Planta con efecto masaje para estimular la circulación sanguínea, Plantilla anatómica especialmente cómoda para uso laboral intenso. Resistencia a altas temperaturas. | **61.093,00** | **610.930,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Tipo: Protección pies<br>Clase: Radiaciones Ionizante<br>Material: EVA: Etileno Vinil, Acetato, polímero, termoplástico<br>Color: Negros<br>Talla: Tallas Surtidas<br>Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición Zuecos para uso de personal de servicio de salud, veterinario, Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios | | |
| 25 | 42131601 | 5 | PAQUETE | BATA MEDICA PAQUETE POR 10 UND | BATAS QUIRURGICAS DESECHABLES MANGA CORTA, DE TELA NO TEJIDA DE BUENA CALIDAD CON ABERTURA POSTERIOR Y ANTERIOR, COLOR AZULX 10 UNIDADES | **52.667,00** | **263.335,00** |
| 26 | 46181504 | 14 | PAR | GUANTES PROTECTOR INGENIERO REFORZADO TIPO VAQUETA | GUANTES CRANAZA REFORZADOS EN CUENRO CORTO | **21.000,00** | **294.000,00** |
| 27 | 46181811 | 61 | UNIDAD | LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES | Monogafas de seguridad. Antiempañantes. Lentes en Policarbonato resistente a los golpes. Lente Neutro. Patas ajustables en su largo. Empaque Individual en bolsa. Con cordón de seguridad. | **16.431,00** | **1.002.291,00** |
| 28 | 46182002 | 60 | UNIDAD | RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M N95 | RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M, BRINDA UNA EFECTIVA, CONFORTABLE E HIGIENICA PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA LA GRAN MAYORIA DE POLVOS Y PARTICULAS SIN PRESENCIA DE ACEITE, MATERIAL FILTRANTE ELECTROESTATICO, COLOR BLANCO CON LIGAS AMARILLAS. | **8.943,00** | **536.580,00** |
| 29 | 46182211 | 20 | UNIDADES | FAJA LUMBAR ERGONOMICA PROFESIONAL | Tipo: Protección Columna y espalda<br>Clase: Banda elástica de ajuste de tensión de 4<br>Material: Confeccionado con cinta de tejido expandex (poliéster 65%/látex 35%)<br>Color: Negros<br>Talla: Tallas Surtidas<br>Uso y Aplicación:Uso Industrial, Albañilería, Carpintería, Logística de cargue y descarque de mercancia , logistica de Transporte, implantacion de surtido en el comercio, Mecánica, Mantenimiento | **106.747,00** | **2.134.940,00** |
| TOTALES | | | | | | | **51.313.051,00** |

**DISTRIBUCION PRESUPUESTAL**

Para la distribución del presupuesto tenemos como referencia la resolución 0001 y el Anexo 2 de apertura, emitidos por la Dirección General del Sena, por medio de la cual al Centro de Comercio y Servicios Regional Bolívar le asignaron los siguientes recursos:

| DEPENDENCIA | | VALOR |
|---|---|---|
| 930409 | SALUD OCUPACIONAL SST | 32.727.335 |
| 930410 | POBLACION DESPLAZADA | 5.000.000 |
| 930444 | APOYO SOSTENIMIENTO | 13.610.401 |
| TOTAL | | 51.337.736 |

| | |
|---|---|
| BPIN | **2018011000764** |
| Presupuesto | Inversion |
| Dependecia | 930409;930410;930444 |
| Rubro | C-3603-1300-14-0-3603025-02 |
| Valor | 51.337.736 |

## CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor al momento de la entrega y facturacion debe tener en cuenta la siguiente clasificacion por cada dependecia.

- **DEPENDENCIA BIENESTAR**

| ITEM | CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC | BIENESTAR | UNIDAD DE MEDIDA | DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO | DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 46181532 | 50 | UNIDAD | BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA | Especificaciones y descripción; Bata manga larga color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, el logo esta permitido Pantone 361 C (Verde) , debe ir ubicado en el costado izquierdo, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, tela antifluido 100% poliester, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Antifluido Material: tela antifluido 100% poliester Color: Blanca con logo SENA TTalla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios |
| 2 | 46181532 | 15 | UNIDAD | BATA LABORATORIO MANGA CORTA | Especificaciones y descripción: Bata manga corta de color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), sin bolsillos, material 100% Algodón de 260 gramos con tejido diagonal, cinturón corto trasero cosido con botónes de ajuste y ojales, abertura pasamanos, cuello sport, con abertura posterior, Logo bordado SENA ubicado en el lado izquierdo a la altura del pecho, cremallera plástica de color blanco con cubre cremallera. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Dotación Material: 100% Algodón Color: Blanca con logo SENA Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios, almacén alimentos, archivo, manipulación alimentos secos no procesados. |
| 6 | 46181604 | 10 | PAR | BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA | Especificaciones y descripción: Bota dieléctrica minimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre 2,0 a 2,2, con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro. FORRO, Textil, de rapida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Terminados de cuero de 0.8 mm minimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad.<br>Tipo: Botas de seguridad<br>Clase: Mecánico<br>Material: Cuero (hidrofugado o graso), suela en poliuretano (PU)<br>Color: Negro, Café, miel<br>Talla: Hombre: 39 (5), 40 (6), 41 (6), 42 (7), 43 (5), 44 (5), 45 (5), Mujer: 36 (2), 37 (5), 38 (5), 39 (3), 40 (2), 41 (4)<br>Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede ser expuesto a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias |
| 17 | 46181504 | 43 | CAJA | GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50 | Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milesimas minimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milesimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo.<br>Tipo: Protección Manos y Brazos<br>Clase: Biológico<br>Material: Nitrilo (100%) texturizados<br>Color: Azul<br>Talla; XS,S,M, L.<br>Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible. |
| 21 | 42131600 | 44 | CAJA | TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA | Especificaciones y descripción; tapabocas Plástico, Antiempañante por ambos lados. Película protectora, 99,9% antibacterial. Reutilizable - Lavable – limpiable. No desechable, duración (70 a 90 días). No hace contacto con el rostro, facilitando la inhalación y exhalación, tratamiento anti-niebla. Previene bacterias. No es tóxico para el cuerpo humano. Previene la producción de gérmenes. Previene la liberación de saliva sobre los productos o personas. Diseño ergonómico y ajustable. permite hablar libremente, confortable, liviano, reutilizable y de fácil limpieza.<br>Tipo: Protección facial<br>Clase: Biológico<br>Material: Policarbonato transparente (plástico).<br>Color: Transparente<br>Talla: Largo: 130 mm, Ancho: 60 mm. Medidas mínimas<br>Uso y Aplicación: Durante su uso, el producto debe cubrir desde el dorso de la nariz hasta el mentón. Además, se debe utilizar lo más ajustado posible. Usa en Preparación, procesado y servicio de alimentos. Tratamiento estético - capilar. Procedimientos odontológicos. Procedimientos veterinarios. Procedimientos médicos. Manufactura cosmética. |
| 26 | 46181504 | 14 | PAR | GUANTES PROTECTOR INGENIERO REFORZADO TIPO VAQUETA | GUANTES CRANAZA REFORZADOS EN CUENRO CORTO |
| 27 | 46181811 | 61 | UNIDAD | LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES | Monogafas de seguridad. Antiempañantes. Lentes en Policarbonato resistente a los golpes. Lente Neutro. Patas ajustables en su largo. Empaque Individual en bolsa. Con cordon de seguridad. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 28 | 46182002 | 60 | UNIDAD | RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M N95 | RESPIRADOR MASCARILLA TAPABOCA 3M, BRINDA UNA EFECTIVA, CONFORTABLE E HIGIENICA PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA LA GRAN MAYORIA DE POLVOS Y PARTICULAS SIN PRESENCIA DE ACEITE, MATERIAL FILTRANTE ELECTROESTATICO, COLOR BLANCO CON LIGAS AMARILLAS. |

- **DEPENDENCIA FORMACIÓN**

| ITEM | CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC | FORMACION | UNIDAD DE MEDIDA | DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO | DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 46181611 | 20 | PAR | BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO | Descripción y Características especiales: Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, auto limpiante y resistente a la abrasión. protección de refuerzo en la puntera, los tobillos, el contorno y la parte superior con cinta de color de alto contraste con relieve que evita el desgarre, forro en algodón y/o poliester súper absorbente, color negro, altura de 33cm mínimo, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Resistente al agua. Puntera de seguridad en acero con resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de 15 KN. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. flexible y cómoda de usar. Negra con refuerzos amarillos. Tipo: Bota caucho seguridad Clase: Mecánico Material Caucho Color: Negro y refuerzos amarillos Talla Hombre: 41 (2), 42 (2), 43 (2), Mujer: 39 (2), 40 (2) Uso y Aplicación: Aptas para trabajos en exteriores e interiores, usar para Proteger pies de los golpes, las cortadas, los químicos, las tensiones eléctricas y los cambios de temperaturas Para el campo, la construcción, agricultura, floricultura, ganadería, la industria y la construcción donde existen riesgos de caída de objetos pesados y corto punzantes |
| 16 | 46181504 | 20 | PAR | GUANTES JERSEY CON CUBIERTA EN NITRILO | Especificaciones y descripción: Guante en jersey/algodón con recubrimiento en palma y dorso en nitrilo, sin costuras internas, con puño tejido cerrado, Ideal para la protección contra quimicos y abrasivos, excelente protección contra solventes, aceites, grasas, acidos, sustancias causticas y grasas animales. Tipo: Protección manos Clase: Mecanico Material: Jersey con algodón y recubrimiento en nitrilo Color: Varios Talla: M (10), L (10) Uso y Aplicación: Ideal para la manipulación de objetos y materiales asperos y altamente abrasivos, protección superior a pinchaduras, rasgado y cortes, lavable |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 46181504 | 4 | CAJA | GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50 | Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milesimas minimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milesimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo. Tipo: Protección Manos y Brazos Clase: Biológico Material: Nitrilo (100%) texturizados Color: Azul Talla; XS,S,M, L. Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible. |
| 21 | 42131600 | 1 | CAJA | TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA | Especificaciones y descripción; tapabocas Plástico, Antiempañante por ambos lados. Película protectora, 99,9% antibacterial. Reutilizable - Lavable – limpiable. No desechable, duración (70 a 90 días). No hace contacto con el rostro, facilitando la inhalación y exhalación, tratamiento anti-niebla. Previene bacterias. No es tóxico para el cuerpo humano. Previene la producción de gérmenes. Previene la liberación de saliva sobre los productos o personas. Diseño ergonómico y ajustable. permite hablar libremente, confortable, liviano, reutilizable y de fácil limpieza. Tipo: Protección facial Clase: Biológico Material: Policarbonato transparente (plástico). Color: Transparente Talla: Largo: 130 mm, Ancho: 60 mm. Medidas mínimas Uso y Aplicación: Durante su uso, el producto debe cubrir desde el dorso de la nariz hasta el mentón. Además, se debe utilizar lo más ajustado posible. Usa en Preparación, procesado y servicio de alimentos. Tratamiento estético - capilar. Procedimientos odontológicos. Procedimientos veterinarios. Procedimientos médicos. Manufactura cosmética. |
| 29 | 46182211 | 20 | UNIDAD | FAJA LUMBAR ERGONOMICA PROFESIONAL | Tipo: Protección Columna y espalda Clase: Banda elástica de ajuste de tensión de 4 Material: Confeccionado con cinta de tejido expandex (poliéster 65%/látex 35%) Color: Negros Talla: Tallas Surtidas Uso y Aplicación:Uso Industrial, Albañilería, Carpintería, Logística de cargue y descarque de mercancia , logistica de Transporte, implantacion de surtido en el comercio, Mecánica, Mantenimiento |

- **DEPENDENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

| ITEM | CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC | SST | UNIDAD DE MEDIDA | DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO | DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 46181532 | 24 | UNIDAD | BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA | Especificaciones y descripción; Bata manga larga color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, el logo esta permitido Pantone 361 C (Verde) , debe ir ubicado en el costado izquierdo, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, tela antifluido 100% poliester, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Clase: Antifluido<br>Material: tela antifluido 100% poliester<br>Color: Blanca con logo SENA<br>TTalla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios |
| 2 | 46181532 | 45 | UNIDAD | BATA LABORATORIO MANGA CORTA | Especificaciones y descripción: Bata manga corta de color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), sin bolsillos, material 100% Algodón de 260 gramos con tejido diagonal, cinturón corto trasero cosido con botónes de ajuste y ojales, abertura pasamanos, cuello sport, con abertura posterior, Logo bordado SENA ubicado en el lado izquierdo a la altura del pecho, cremallera plástica de color blanco con cubre cremallera. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco.<br>Tipo: Protección corporal<br>Clase: Dotación<br>Material: 100% Algodón<br>Color: Blanca con logo SENA<br>Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer<br>Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios, almacén alimentos, archivo, manipulación alimentos secos no procesados. |
| 3 | 46181611 | 6 | PAR | BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO | Especificaciones y descripción: Bota en PVC inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° C y 40° C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicotico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y opuente de estabilización, resistencia a la abrasión. Protege el tobillo y absorbe el sudor. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. Es flexible y cómoda de usar. plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, Forrada en algodon y/o Poliéster de alta calidad.<br>Tipo: Bota PVC segurida<br>Clase: Mecánico<br>Material: PVC<br>Color: Amarillo<br>Talla: Hombre: 41 (1), 42 (1), 43 (1), Mujer: 39 (1)<br>Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición a riesgo eléctrico, agua y humedad, ácidos Grasos, Grasas Naturales y Bajas Temperaturas Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios, Invernaderos Y Pesqueros. |
| 4 | 46181611 | 10 | PAR | BOTA PVC DE SEGURIDAD CAÑA ALTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR BLANCO | Descripción y Características especiales:<br>Bota en PVC Blancas inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° C y 40° C. Impermeable. Punta de seguridad, Dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 KN. Suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicotico y antibacteriano, reforzada con relieve en el diseño y opuente de estabilización, resistencia a la abrasión. Protege el tobillo y absorbe el sudor. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. Es flexible y cómoda de usar. plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, Forrada en algodon y/o Poliéster de alta calidad.<br>Tipo: Bota PVC seguridad<br>Clase: Mecánico<br>Material: PVC<br>Color: Blanco<br>Talla Hombre: 41 (1), 42 (2), 43 (3), 44 (2), 45 (1)<br>Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición a riesgo eléctrico, agua y humedad, ácidos Grasos, Grasas Naturales y Bajas Temperaturas Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios, Invernaderos Y Pesqueros. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 46181611 | 10 | PAR | BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO | Descripción y Características especiales: Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, auto limpiante y resistente a la abrasión. protección de refuerzo en la puntera, los tobillos, el contorno y la parte superior con cinta de color de alto contraste con relieve que evita el desgarre, forro en algodón y/o poliester súper absorbente, color negro, altura de 33cm mínimo, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Resistente al agua. Puntera de seguridad en acero con resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de 15 KN. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. flexible y cómoda de usar. Negra con refuerzos amarillos. Tipo: Bota caucho seguridad Clase: Mecánico Material Caucho Color: Negro y refuerzos amarillos Talla Hombre: 41 (2), 42 (2), 43 (2), Mujer: 39 (2), 40 (2) Uso y Aplicación: Aptas para trabajos en exteriores e interiores, usar para Proteger pies de los golpes, las cortadas, los químicos, las tensiones eléctricas y los cambios de temperaturas Para el campo, la construcción, agricultura, floricultura, ganadería, la industria y la construcción donde existen riesgos de caída de objetos pesados y corto punzantes |
| 6 | 46181604 | 39 | PAR | BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA | Especificaciones y descripción: Bota dieléctrica minimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre 2,0 a 2,2, con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro. FORRO, Textil, de rapida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Terminados de cuero de 0.8 mm minimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad. Tipo: Botas de seguridad Clase: Mecánico Material: Cuero (hidrofugado o graso), suela en poliuretano (PU) Color: Negro, Café, miel Talla: Hombre: 39 (5), 40 (6), 41 (6), 42 (7), 43 (5), 44 (5), 45 (5), Mujer: 36 (2), 37 (5), 38 (5), 39 (3), 40 (2), 41 (4) Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede ser expuesto a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias |
| 7 | 46181612 | 7 | PAR | BOTAS TIPO JUNGLA | Sistema de Ajuste: Ajuste de Cordones y Hooks Construcción: Construcción Strobel Suela: Suela en Combinacion Phylon/ Caucho, Menor peso y mas Agarre Plantillas: Plantillas Planas con extra comodidad Tecnologías • Phylon • Ripple Effect Forro: Forro en material Textil Talla: Hombre: 40 (2), 41 (1), Mujer: 36 (2), 37 (2) |
| 8 | 46181546 | 12 | UNIDAD | CAPA IMPERMEABLE COLOR AMARILLO | Descripción y Características especiales: Capa Impermeable tipo ruana de protección caporal completa, con capucha elaborado de una (1) sola pieza en PVC calibre 18, vulcanizado interno, ajuste frontal con botones plásticos tipo polo con refuerzo doblado. Cómodo, ligero, práctico y resistente, sin costuras, refuerzo en bordes. Tipo: Protección Corporal Clase: Impermeable Material: PVC calibre 18 Color: Amarillo Talla: Única Uso y Aplicación: Ideal para trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. Para protección de lluvia u otras condiciones climáticas. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 46181703 | 10 | UNIDAD | CARETA ESMERILAR CON VISOR | Especificación y descripción: Careta Esmerilar con Visor, Cabezal fabricado en polietileno de alta densidad. Protege zona frontal de la cabeza. Visor policarbonato, levantable para mayor comodidad. Sistema de ratchet, para un ajuste seguro. Soporte ideal para uso de visores de policarbonato. Alta resistencia. que permita la regulación en la parte superior. Mayor resistencia térmica química. en la parte interior de los visores, ribete plástico o metálico.<br>Tipo: Protección facial.<br>Clase: Careta<br>Material: Polietileno de alta densidad y policarbonato 100% en visor<br>Color: Amarillo y Transparente<br>Talla: Unisex - Graduable<br>Uso y aplicación: Elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras, proyección de partículas volátiles y cuerpos extraños producidos en procesos de pulimiento y esmerilar. Trabajos con sierras, pulidoras, fresadoras, tornos, amoladores, cote de baldosas y ladrillos y para trabajos generales en industrias metalúrgicas y automoción. |
| 10 | 42131611 | 21 | PAQUETE | COFIA PAQUETE POR 100 UND | Descripción y Características especiales<br>Cofia redonda desechable tipo hongo paquete por 100 und, medida 21" (53 cms), grosor 16g/m2, ligera y respirable, su material permite la ventilación, elástico para la cabeza, que ofrece sujeción resistente y suave, un peso liviano, confortable, y no se escurre. por Su tipo de diseño es más resistente al desgarre o a la rotura.<br>Tipo: Protección Cabeza<br>Clase: Higiene<br>Material: Tela Polipropileno<br>Color: Blanca<br>Talla: Plegado 21<br>Uso y Aplicación:<br>Ideal para la industria farmacéutica, procesamiento de comidas, laboratorios, o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico o evitar contaminación cruzada. |
| 11 | 46181501 | 20 | UNIDAD | DELANTAL DE LABORATORIO | Descripción y Características especiales:<br>Delantal industrial largo con tres (3) correas de ajuste reforzadas, hebillas plásticas para ajuste de las correas, espalda cruzada, elaborado en PVC. calibre (grosor) 20 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electrosellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia.<br>Tipo: Protección Corporal<br>Clase: Impermeable<br>Material: PVC<br>Color: Blanco<br>Talla: Ancho 88 cm x 127 cm largo (mínimo)<br>Uso y Aplicación:<br>Ideal para la industria farmacéutica, laboratorios, alimentos o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico, químico, o líquidos. Ideal para proteger de salpicaduras líquidas. Especial para trabajo con productos químicos, solventes, grasas e hidrocarburos a bajas concentraciones. |
| 12 | 46181501 | 20 | UNIDAD | DELANTAL PVC | Especificaciones y descripción: Delantal industrial largo con tres (3) correas de ajuste reforzadas, una (1) hebilla plástica para ajuste de correa a la altura del cuello, elaborado en poliéster y PVC. calibre (grosor) 20 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electrosellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia.<br>Tipo: Protección corporal<br>Clase: Impermeable<br>Material: Tejido de poliéster recubierto con PV<br>Color: Amarillo<br>Talla: 88 cm Ancho x 115 cm Largo (mínimo<br>Uso y Aplicación: Ideal para la limpieza, mecánica e industria en general. Uso cuando se este en contacto con riesgo biologico, quimico, o liquidos, humedad. Ideal para proteger de salpicaduras líquidas, proyección de partículas solidas punzantes. |
| 13 | 53102516 | 20 | UNIDAD | GORRA DE PROTECCION CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA) | Gorra De Proteccion con cubierta para cuello y orejas (Tipo pava)<br>Descripción y Características especiales:<br>Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla frontal para permitir la transpiración , costuras en nylon, Con logo SENA bordado de color verde o blanco de acuerdo al manual de identidad corporativa. Tamaño del logo de 8 x 8 cm, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco.<br>Tipo: Protección<br>Cabeza: Clase Higiene<br>Material dril 100% algodón |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Color: Azul oscuro<br>Talla: Unisex Talla única<br>Uso y Aplicación: Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, polvo, como en las labores de jardinería, trabajos en campo, trabajos en áreas abiertas. |
| 14 | 46181536 | 30 | PAR | GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN LATEX | Especificaciones y descripcion: Guantes anticorte nivel 5 cubierta en latex corrugado, fabricado en fobras resistentes al corte HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento, nivel de corte en EN ISO 5 (D), puño tejido cubieta en latex corrugado .Ideal para trabajos que requieren sensibilidad. Resistencia a la abrasión. Cualidades de agarre en superficies deslizantes y/o secas. Ideal para trabajos de ensamblaje de automoción, manipulación de piezas con aristas vivas, manipulación de chapas metálicas, montaje, metalmecánica y mantenimiento. Respirable, no provoca malos olores y es resistente a la degradación de ozono. No produce reacciones alérgicas .<br>Tipo: Protección manos y brazos<br>Clase: Mecanico<br>Material: Fibras resistentes al corte (HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento<br>Color: SURTIDO<br>Talla: M, L<br>Uso y Aplicación: Mantenimiento automotriz motos y aeronáuticos, Manejo de herramientas manual, Operaciones técnicas de construcción, Trabajos técnicos de mantenimiento industrial, Operaciones logísticas, Empaque y línea de producción, Trabajos con riesgos de corte, Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales filosos. |
| 15 | 46181536 | 30 | PAR | GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 CUBIERTA EN POLIURETANO | Especificaciones y descripción: Guantes anticorte nivel 5 cubierta en poliuretano, fabricado en fibras resistentes al corte HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento, nivel de corte en EN ISO 5 (D), puño tejido cubieta en Poliuretano .Ideal para trabajos que requieren sensibilidad. Resistencia a la abrasión. Cualidades de agarre en superficies deslizantes y/o secas. Ideal para trabajos de ensamblaje de automoción, manipulación de piezas con aristas vivas, manipulación de chapas metálicas, montaje, metalmecánica y mantenimiento. Respirable, no provoca malos olores y es resistente a la degradación de ozono. No produce reacciones alérgicas.<br>Tipo: Protección manos y brazos<br>Clase: Mecánico<br>Material: Fibras resistentes al corte (HPPE, poliester, espandex, poliuretano, etc.) y alto rendimiento<br>Color: SURTIDO<br>Talla: M(15), L (15)<br>Uso y Aplicación: Mantenimiento automotriz motos y aeronáuticos, manejo de herramientas manual, Operaciones técnicas de construcción, Trabajos técnicos de mantenimiento industrial, Operaciones logísticas, Empaque y línea de producción, Trabajos con riesgos de corte, Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales filosos. |
| 16 | 46181504 | 20 | PAR | GUANTES JERSEY CON CUBIERTA EN NITRILO | Especificaciones y descripción: Guante en jersey/algodón con recubrimiento en palma y dorso en nitrilo, sin costuras internas, con puño tejido cerrado, Ideal para la protección contra quimicos y abrasivos, excelente protección contra solventes, aceites, grasas, acidos, sustancias causticas y grasas animales.<br>Tipo: Protección manos<br>Clase: Mecanico<br>Material: Jersey con algodón y recubrimiento en nitrilo<br>Color: Varios<br>Talla: M (10), L (10)<br>Uso y Aplicación: Ideal para la manipulación de objetos y materiales asperos y altamente abrasivos, protección superior a pinchaduras, rasgado y cortes, lavable |
| 17 | 46181504 | 42 | CAJA | GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50 | Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milesimas minimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milesimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo.<br>Tipo: Protección Manos y Brazos<br>Clase: Biológico<br>Material: Nitrilo (100%) texturizados<br>Color: Azul<br>Talla; XS,S,M, L.<br>Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible. |
| 18 | 46181537 | 5 | PAR | GUANTES RESITENTE AL CALOR | Guantes resistentes al calor Descripción y Características especiales: Guantes resistentes al calor soporte textil sin costuras de fibras de aislamiento con recubrimientos de barrera térmica en latex, palma y dedos recubiertos, mínimo galga 7, diseñado para la manipulación intermitente de objetos a temperaturas de entre -30°C hasta 250°C. Se requiere que permita manipulación de elementos calientes, sea confortable, permita destreza y flexibilidad en los dedos. el guante debe proteger además de la temperatura, contra desgarros, pinchazos, abrasiones y cortes. debe tener magnífico agarre cuando se manipulan superficies secas o engrasadas. Cómodos y flexibles: interior no tejido que absorbe el sudor. No contiene asbest. Tipo: Protección Manos y Brazos Clase: Mecánico Material: Soporte textil con: Kevlar, fibras de aramida, sílice, terry, neopreno, nomex, nitrilo o compuestas acrílicas. Talla: Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo a la marca Uso y Aplicación: Ideal para Moldeo por inyección a presión, Manipulación de piezas estructurales moldeadas, Realización de pruebas, Soldadura Usar en industria Automotriz, Químico, laboratorio, metalmecánica, industria en general. Actividades con manipulación de vidrios, cerámicas, y metales a temperaturas hasta 200°C. Trabajo en calderas , manipulación de tuberías calientes, manipulación de moldes |
| 19 | 23141607 | 5 | UNIDAD | IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS | Especificaciones y descripción: Impermeable de dos (2) piezas, calibre 20, cómodo, ligero, práctico y resistente. Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electroselladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos, broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte. Confeccionado en PVC, con cinta reflectiva en PVC de 350 candelas los reflectivos deben estar en el pantalón, botamanga, espalda y pecho. Tipo: Protección corporal Clase: Impermeable Material: PVC Color: Amarillo Talla: S, M, L, XL, XXL Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. |
| 20 | 46181901 | 2 | UNIDAD | PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA CASCO | Descripción y Características especiales: Protector auditivo tipo copa para casco adaptable a Slot universal de cascos, ofrece protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 dB. Minimiza la resonancia y resulta en un atenuador que brinda protección efectiva contra ruido extremo, así como óptimo confort y un peso liviano. Cojinetes de suave espuma ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. Los cojinetes son fáciles de reemplazar y su capa exterior está fabricada en plástico texturizado que facilita la ventilación y aumenta su durabilidad. Fabricados con materiales hipoalergénicos y de muy bajo peso, brindan una efectiva e higiénica protección Orejera para montaje en casco de seguridad. Copas fabricadas en plástico ABS Cubiertas de la almohadilla fabricada en PVC Medio absorbente fabricado en Poliuretano o espumas sintèticas Minimo 27 dB de nivel de reducción. Tipo: Protección Auditiva Material: Copas: Plástico ABS, Cubiertas almohadilla en PVC, Medio absorbente con sistema de atenuación. Varios (de alta visibilidad) Color: Varios (de alta visibilidad) Talla: Talla única Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores Los protectores tipo copa pueden ser utilizados en un amplio número de segmentos de industrias como: construcción, farmacéutica, química, madera, metalmecánica o aeronáutica construcciones navales. Ideal para atenuación de ruidos con altas frecuencias |
| 21 | 42131600 | 50 | CAJA | TAPABOCAS PLÁSTICO MEDIA CARA | Especificaciones y descripción; tapabocas Plástico, Antiempañante por ambos lados. Película protectora, 99,9% antibacterial. Reutilizable - Lavable – limpiable. No desechable, duración (70 a 90 días). No hace contacto con el rostro, facilitando la inhalación y exhalación, |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | tratamiento anti-niebla. Previene bacterias. No es tóxico para el cuerpo humano. Previene la producción de gérmenes. Previene la liberación de saliva sobre los productos o personas. Diseño ergonómico y ajustable. permite hablar libremente, confortable, liviano, reutilizable y de fácil limpieza.<br>Tipo: Protección facial<br>Clase: Biológico<br>Material: Policarbonato transparente (plástico).<br>Color: Transparente<br>Talla: Largo: 130 mm, Ancho: 60 mm. Medidas mínimas<br>Uso y Aplicación: Durante su uso, el producto debe cubrir desde el dorso de la nariz hasta el mentón. Además, se debe utilizar lo más ajustado posible. Usa en Preparación, procesado y servicio de alimentos. Tratamiento estético - capilar. Procedimientos odontológicos. Procedimientos veterinarios. Procedimientos médicos. Manufactura cosmética. |
| 22 | 42131605 | 10 | UNIDAD | TRAJE ANTIFLUIDO | Especificaciones y descripción: Traje antifluido de una sola pieza color blanco con capucha, abertura frontal con cremallera de una sola via. Cuenta con capa interna fabricada con fibras no tejidas de polipropileno la cual esta especialmente diseñada para proveer una combinación de suavidad, fortaleza, durabilidad y protección. La capa externa es un recubrimiento con una película laminada de polietileno el cual proporciona protección contra líquidos y retención de partículas de + 0,3 micras. No contiene silicona. Costuras fileteadas y reforzadas para exposición a sustancias no peligrosas. Empaque individual. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores. El traje es de uso limitado y están diseñados para brindar protección contra penetración de líquidos no peligrosos y partículas. Tareas donde se necesite protección contra líquido y polvo con alta descartabilidad. Procesos de pintura ligeros con buena ventilación, desengrase automotriz y aeronáutico, maquinaria de aceites y/o refrigerantes, ensamblaje y pintura automotriz, limpieza y mantenimiento general.<br>Tipo: Protección corporal<br>Clase: Antifluido Tipo 3, 4, 5 y/o 6<br>Material: Polipropileno laminado resistente a partículas de una micra de tamaño (0,3 µm) 45% Polietileno<br>Color: Blanco<br>Talla: Unisex: S (3), M (3), L (5), XL(4)<br>Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. |
| 23 | 46181605 | 1 | PAR | ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | Sistema de Ajuste: Ajuste de Cordones<br>Construcción: Construcción Montado y Cuero<br>Suela: Suela en combinación Caucho y EVA, menor peso y mayor confort<br>Acabado: Cuero Graso<br>Tecnologías<br>•Phylon<br>•Ripple Effect/No Sew<br>•Woven Collar<br>Forro: Forro en material Textil Talla: Mujer 38 (1) |
| 24 | 46181607 | 10 | PAR | ZUECO ANTIDESLIZANTE | Especificaciones y descripción: Zueco antideslizante, el calzado elaborado en EVA está diseñado para mantener la comodidad de los pies, es un producto antideslizante, ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar y limpiar además de resistentes. diseño del zapato con talón que permita la absorción de energía., antiestático, impermeable y no absorbe agua. Libre de látex. Resistente a la abrasión química, con agujeros de ventilación laterales y en la parte superior. Planta con efecto masaje para estimular la circulación sanguínea, Plantilla anatómica especialmente cómoda para uso laboral intenso. Resistencia a altas temperaturas.<br>Tipo: Protección pies<br>Clase: Radiaciones Ionizante<br>Material: EVA: Etileno Vinil, Acetato, polímero, termoplástico<br>Color: Negros<br>Talla: Tallas Surtidas<br>Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores, con exposición Zuecos para uso de personal de servicio de salud, veterinario, Industrias Alimenticias (Cárnicos, Avícolas, Lácteos Etc.), Laboratorios |
| 25 | 42131601 | 5 | PAQUETE | BATA MEDICA PAQUETE POR 10 UND | BATAS QUIRURGICAS DESECHABLES MANGA CORTA, DE TELA NO TEJIDA DE BUENA CALIDAD CON ABERTURA POSTERIOR Y ANTERIOR, COLOR AZULX 10 UNIDADES |

## 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **51.313.051,00 (CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuandoa ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

### 9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTOOFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($51.313.051)**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Comercio y Servicios adelantó un estudio de mercado con base en la variable SOLICITUD DE COTIZACIONES, en donde se estimó que EL VALOR O PRECIO TECHO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ES DE **CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($51.313.051)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO DE MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

**9.1.1.** (Cuando corresponda a CONTRATACION DIRECTA, diferente a Contratos dePrestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.)
N/A

**9.1.2**. (Cuando la estimación del presupuesto corresponda a análisis diferentes:)
N/A

## 10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

| **RUBRO:** marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato: | | | |
|---|---|---|---|
| **PRESUPUESTO** | **Indique conx** | **RUBRO** | **VALOR** |
| **Inversión** | **X** | C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL | $ 51.337.736 |
| **Funcionamiento** | | | |

| Nro. de CDP o Vigencia Futura | Fecha deCDP o VigenciaFutura | Fecha de vencimieto del CDP | Dependencia | Posición Catálogo de Gasto | Fuente | Valor enLetras |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7323 | 12/07/2023 | N.A | 930409- CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SALUD OCUPACIONAL | C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL | NACIÓN / PROPIOS | CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y UN PESOS |

**DISTRIBUCION PRESUPUESTAL**

Para la distribución del presupuesto tenemos como referencia la resolución 0001 y el Anexo 2 de apertura, emitidos por la Dirección General del Sena, por medio de la cual al Centro de Comercio y Servicios Regional Bolívar le asignaron los siguientes recursos:

| DEPENDENCIA | | VALOR |
|---|---|---|
| 930409 | SALUD OCUPACIONAL SST | 32.727.335 |
| 930410 | POBLACION DESPLAZADA | 5.000.000 |
| 930444 | APOYO SOSTENIMIENTO | 13.610.401 |
| TOTAL | | 51.337.736 |

| | |
|---|---|
| BPIN | **2018011000764** |
| Presupuesto | Inversion |
| Dependecia | 930409;930410;930444 |
| Rubro | C-3603-1300-14-0-3603025-02 |
| Valor | 51.337.736 |

ESPACIO EN BLANCO

## 11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de selección de mínimacuantía, toda vez que el presupuesto oficial para esta contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consecuencia, se dará aplicación a las reglas consagradas en las siguientes leyes: en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, todavez que la modalidad de selección de Mínima Cuantía es especial para cualquier objeto, ypermite mayor economía en el trámite contractual, Ley 2069 de 2020 Por medio del cual seimpulsa el emprendimiento en Colombia, Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia,la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones, Ley 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativode Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Por lo tanto,

La modalidad de selección utilizada para la escogencia del contratista en el presente proceso contractual será la de MINÍMA CUANTIA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069de 2020.

La decisión referente a la modalidad de selección a utilizar fue adoptada por la Entidad, luego de verificada la inexistencia de Acuerdos Marco de Precio publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para la adquisición del tipo de bienes que se pretende adquirir con el correspondiente proceso contractual, en cumplimiento de la circular 33 del 24 de febrero de 2020, acerca de la obligatoriedad de aplicación de los Acuerdos Marco dePrecios.

Como resultado de los anterior se encontró que no existe Acuerdo Marco para CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR., de igual forma, la entidad tuvo en cuenta una vez verificado la falta de existencia de acuerdo marco suscrito, el valor de los bienes a adquirir por parte de la entidad los cuales no superan el 10% de la menor cuantía como lo establece el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. *"Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente desu objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:"* Así las cosas, el marco legal aplicable a la escogencia del contratista estará determinado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020, Ley 1474 del 2011 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, especialmente en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación que se estudia se fundamenta así:

a) La Ley 80 de 1993, artículo 32, define el contrato estatal como todo acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades estatales, previstos en el Derecho Privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

b) Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradasen el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 que establece:

5. *Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento dela menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

***a)*** *Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas*

***b)*** *El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un díahábil*

***c)*** *La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuestacon el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas*

***d)*** *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos elcontrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

*PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mlpymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional*. P

*PARÁGRAFO 2o. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular nose aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.*

**SOBRE EL DECRETO 1082 de 2012 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.**

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, losiguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

**(Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)**

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pagocontra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoriaa Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta lostérminos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observacionesde que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral,sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificarel cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipymeo si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limitao no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor preciocumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejorprecio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgarlas Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil,para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán serrespondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En laaceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 dela Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. delpresente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidadcon el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata elnumeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

**12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

| |
|---|
| Mínima Cuantía |

**13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

**TIPOLOGÍA CONTRACTUAL**

| | |
|---|---|
| Elija un elemento. | |
| **Otro:** | CONTRATO DE COMPRAVENTA |

**14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:**

a) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad deconformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Dar trámite oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato designado.
c) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución delcontrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
d) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido delos documentos que deba conocer con ocasión del contrato y la ejecución del mismo.
e) Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social integrada durantela vigencia del contrato y de sus operarios los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con la normatividad vigente y presentados las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
f) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
g) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes yde acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
h) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
i) Constituir la garantía Única de conformidad con lo establecido en el contrato dentroen un término no mayor a tres (3) días siguientes a la notificación de la aceptación de su oferta.
j) Todos los bienes objeto del contrato, deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto y las normas ambientales.
k) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos delmismo. En tal sentido, será obligación del contratista mantener la entidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
l) Ceñirse a lo estipulado en la propuesta u oferta presentada y a lo estipulado en el presente aviso o

invitación.

m) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
n) El proveedor es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes ofertados y adjudicados.
o) Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el supervisor del contrato, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pagode las multas señaladas en el contrato.
p) Contar con planes de contingencia en el evento en que se presenten situaciones que alteren la ejecución oportuna y eficaz de contrato.
q) El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las. disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020. Lo anterior, en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario y las demás normas señaladas.
r) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

**14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:**

a) El proveedor deberá entregar todos y cada uno de los elementos descritos para este contrato en el plazo establecido por la Entidad Estatal
b) Los productos entregados deben ser de excelente calidad, de acuerdo a la solicitud del supervisor; el proveedor deberá realizar los cambios de bienes` que a juicio y recomendación técnica no cumplan con los estándares de calidad; los productos que no cumplan las especificaciones serán devueltos y deberán ser entregados en el plazo que indique el supervisor del contrato. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en el acta de entrega.
c) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista, en óptimas condiciones.
d) Las cantidades por producto podrán aumentar o disminuir, teniendo en cuenta las necesidades reales del Centró, las cuales el proveedor está en la obligación de entregar, lo anterior sin perjuicio del valor del contrato.
e) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA, en los plazos, condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
f) Realizar la entrega de cada uno de los elementos solicitados en buen estado y aptospara su uso.
g) Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad.
h) Cumplir con las regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de la prestación de servicio objeto del proceso y del futuro contrato.
i) El contratista dará cumplimiento al contenido de las fichas técnicas y las especificaciones técnicas del proceso
j) Cumplir con las obligaciones contractuales en materia de requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
k) La Entidad no admitirá durante la ejecucióndel contrato solicitudes de cambio en la referencia de los productos, ni en las características descritas en el cuadro de especificaciones técnicas y las fichas técnicas adjuntas al proceso.
l) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación

**14.1.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA**

N/A

**14.1.4 OBLIGACIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DELCONTRATISTA**

N/A

**14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:**

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA según lo acordado

en el contrato.

b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTAen relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Disponer para la ejecución del contrato el presupuesto pertinente y aprobado para la ejecución del presente proceso contractual.
f. Designar la persona responsable para que ejerza el seguimiento y controldel contrato quien certificara la buena ejecución de este como requisito para el pago.
g. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

## 15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Los bienes por suministrar deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 7, Especificaciones Técnicas del objeto a contratar de acuerdo con las medidas, unidades, cantidades necesarios para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual.

## 16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

## 16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales, el contrato se ejecutará en el lugar de domicilio, es decir, el Departamento de Bolívar. La entrega de los insumos se hará en la dirección: Ternera KM 1 Vía Turbaco, Centro Multisectorial – Almacén de Centro de Comercio y Servicios.

## 16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

| | |
|---|---|
| Otra forma dePago: | *El contrato se pagará de la siguiente forma: LA ENTIDAD, cancelará el valor total del contrato en UN SOLO PAGO CONTRAENTREGA DE LOS BIENES, previa autorización del supervisor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando ELPROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente a 2023. Se cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, a satisfacción del Supervisor del contrato, que incluya las evidencias y estudios y análisis necesarios para dar cumplimiento a los requisitos técnicos, ambientales y SST del requerimiento, siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligaciones exigidaen el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago, para tal finse debe anexar: •Certificación de recibo satisfacción del objeto contractual debidamente firmada por el Supervisor del contrato. - Registro único tributario, - Registro Presupuestal- Certificación Bancaria- Soporte de Pago Estampilla Pro-Universidad de Cartagena, - Factura de Venta Electrónica (cuando aplique). La DIRECTIVA PRESIDENCIAL 9 DE 2020 establece: Las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está obligado a facturar electrónicamente. En caso de estar obligado, la entidad contratante incluirá en el acápite correspondiente a "obligaciones del proveedor contratista", la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las. disposiciones señaladas en el Decreto 358del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de2020. Frente a los contratos en ejecución, que no contienen la mencionada estipulación contractual, las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, dentrode la debida diligencia que les corresponde realizar, y previamente a efectuar el trámite del pago por los bienes y/o servicios contratados, exigirán a sus proveedores o contratistas la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN, de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por dicha Entidad en la Resolución número000042 del 5 de mayo de 2020.•Planilla Integrada de liquidación de Aportes (PILA) que acredite el pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión yRiesgos Profesionales), Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente, .•Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda. Nota 1: El retraso en aportar los documentos para el pago, de ninguna forma constituye al Centro de Comercio y Servicios – SENA – Regional Bolívar como deudora o morosa en el cumplimiento de sus obligaciones, esta circunstancia depende necesariamente de la gestión que efectué el contratista y por ende no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota 2: Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Nota 3: El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia* |

| | |
|---|---|
| | *tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC* |

**16.3 PAGO DE ANTICIPOS**
**N/A**

## 17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

| | | |
|---|---|---|
| **El Contrato requiere interventoría:** (Indique siel contrato requiere o no interventoríamarcando "x") | **SI:** | . |
| | **NO:** | X |

| | |
|---|---|
| **De no requerir interventoría, o que la mismano sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplirquién realizaría la supervisión:** | La supervisión será ejercida por KAROLL PUENTES, con el apoyo técnico de WENDY PACHECO y KATIA MERLANO |

**Nota:** Recuerde que los contratos de obra adjudicados por Licitación **deben** contar con interventoría.

## 18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación en el presente proceso es a través del proceso de mínima cuantía consagrado en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2012, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y se hará por el valor de la menor oferta que cumplacon los requisitos del proceso, a través de comunicación de aceptación de la oferta dentrodel plazo indicado en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO".

El proponente con la presentación de la propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación y en el estudio previo, que estará a disposición de los interesados en la plataforma transaccional SECOP II.

## 19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

De conformidad con esta modalidad de selección, la Entidad tendrá como único criterio de selección del contratista, **EL MENOR PRECIO TOTAL OFRECIDO, ES DECIR LA SUMA DE TODOS LOS BIENES COTIZADOS**, para la selección deberá verificarse el cumplimiento de las exigencias de los factores habilitantes que aseguran la capacidad jurídica, técnica y de experiencia para ejecutar el contrato proyectado.

Se verificará que la oferta económica NO SOBRE PASE EL PRESUPUESTO DEL PROCESO**, ENTENDIDO ESTE, COMO EL PRECIO TECHO INDICADO EN EL ANALISISDEL SECTOR**, TODO LO ANTERIOR, SO PENA DE **RECHAZO DE LA OFERTA**.

Se hará una verificación de precios de las ofertas que se presenten, con el objeto de determinar cuál de los proponentes que participen en el proceso de selección oferta el menor precio incluido el IVA.

El proponente deberá ajustarse a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en la Invitación Pública publicado en el SECOP II y el presente documento de estudios previos, así:

1. El proponente debe indicar el valor total de su propuesta, teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos para la presentación de la misma, así como en las especificacionestécnicas contenidas en los estudios previos y la invitación pública. El valor total de la oferta económica debe ser presentada de conformidad con la lista de precios dispuesta en el Secop II

2. La propuesta que, cumpliendo todos los requisitos establecidos como habilitantes, presente el menor valor, será la seleccionada. En caso que esta no cumpla con los mismos, una vez surtido el derecho de aclaración y/o

subsanación, se procederá a la verificación delproponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 1: Cuando el comité evaluador considere que la propuesta es artificialmente baja, la entidad solicitará la justificación de precios de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, *"Oferta con valor artificialmente bajo",* lo anterior con el fin de justificar en término razonables los costos y gastos que debe asumir el contratista y que no pongan en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación pública, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada. Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como**"cumple".** En caso contrario, se evaluará como **"no cumple".**

De conformidad con la normativa aplicable, la entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en los Estudios Previos y la Invitación Pública. La entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en ellos

**LOS CRITERIOS QUE SE DEFINEN A CONTINUACIÓN SON LOS APLICABLES PARALOS PROCESOS PÚBLICOS DE SELECCIÓN.**

### 19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitoshabilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

- **GENERALIDADES.**

Únicamente se consideran habilitados aquellos proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en la invitación pública.

En el caso de proponentes plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se dé a entender algo distinto y, entodo caso, se realizará de acuerdo con las reglas de la invitación pública.

Así las cosas, los criterios a ser verificados como requisitos habilitantes serán los siguientes:

#### 19.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE

- Carta de presentación de la propuesta (ANEXO) debidamente firmada por elrepresentante legal (Adjuntar Poder en los casos que se actúe por medio de un apoderado)
- Certificado de existencia y representación legal vigente expedida por la Cámara deComercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado el cual debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El representantelegal debe estar facultado para suscribir la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. De lo contrario éste deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Se deberá anexar a la propuestala respectiva copia de la autorización del organismo (Acuerdo estatutos)
- Certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía. El objeto social de la personajurídica o las actividades comerciales del proponente, en el caso de las personas naturales, debe ser igual o similar al objeto contractual.
- El proponente deberá acreditar mas de 1 año de constitución mediante la presentación de cámara de comercio o registro mercantil
- Certificado donde se declare que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- Diligenciar el Certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavadode activos y financiación del terrorismo.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal, apoderado o personanatural.

- Fotocopia legible del RUT actualizado en el cual se pueda verificar el NIT
- Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar,ICBF y SENA, contratación de aprendices, del personal o empleados de la personajurídica, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando la firma o empresa cuente con este profesional y con la presentación de lasfotocopias de las planillas y de los pagos correspondientes al mes de la convocatoria contractual. NOTA: La entidad verificará en el aplicativo de relaciones corporativas el cumplimiento de este. (DILIGENCIAR LOS ANEXOS PUBLICADOS EN ELPROCESO. Anexo Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_jurídica y persona natural)
- Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Enatención a la circular 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, el SENA deberá consultar la correspondiente certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal de la persona jurídica, de la persona jurídica y de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente, según sea el caso. De encontrarse reportado, se deberá allegar al acuerdo de pago o el recibo de pago para no ser rechazada la propuesta de lo contrario la propuesta allegada deberá ser RECHAZADA. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada integrante aportará la certificación correspondiente y de todas maneras esta información será verificada.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.El SENA deberá consultar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica, de la persona jurídica, de la persona natural y de cada uno de los consorciados o uniones temporales, según sea el caso. De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, se verificará la correspondientecertificación de cada integrante
- El Sena consultará el Certificado RNMC Medidas Correctivas del Representante Legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural (de los apoderados si aplica). En caso de existir reportes se procederá de conformidad con las normas que regulanla materia.
- El Sena consultará el Certificado de Antecedentes Penales del Representante legalde la Persona Jurídica, de la Persona Natural (de los apoderados si aplica). En casode existir reportes se procederá de conformidad con las normas que regulan la materia.
- Libreta Militar Hombres Colombianos menores de 50 años- Situación Militar definida
- Diligenciar ANEXO donde autoriza al SENA la Verificación del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad al Representante Legalo Apoderado.
- Diligeciar formato ANEXOS EN WORD

### 19.1.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICO

- Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas:
  El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual **se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad,** para ello deberá aportar documento con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el presente proceso, adicionando la imagen a color y marca que ofrece así:

  1. Ítem
  2. Código clasificador
  3. Cantidad solicitada
  4. Unidad de medida
  5. Denominación general del bien o servicio
  6. La denominación y/o descripción técnica del bien o servicio cotizado
  7. Imagen del bien o elemento que se compromete a entregar a color
  8. Marca que ofrece

Este requisito se debe presentar con la siguiente estructura:

| ITEM | CÓDIGO Clasificador de Bienes y Serviciosde UNSPSC | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA | DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN OSERVICIO | DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIENO SERVICIO | IMAGEN A COLOR DEL BIEN A ENTREGAR | MARCA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |

El requisito será evaluado de conformidad con la información suministrada mediante los estudios previos y pliego electrónico del proceso, o en adenda en caso de haberse expedido y que se encuentre de conformidad con las especificaciones técnicas únicas exigidas por el SENA.

De lo anterior se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad.

- FICHAS TÉCNICAS: El proponente deberá aportar las fichas técnicas solicitadas por la Entidad, las cuales se encuentran adjuntas al proceso, indicando para cada una de estas las mismas características requeridas, el proponente debe señalara que se compromete a entregar cumpliendo las mismas condiciones –
  La ficha técnica deberá contener la IMAGEN del elemento o producto que se compromete a entregar en caso de ser seleccionada su oferta.

- COMPROMISO DE ENTREGA: El proponente deberá suscribir a nombre de la persona natural o el representante legal, carta de compromiso de entrega de los bienes contratados dentro de los 15 días calendario siguientes a la legalización del contrato, es decir a partir de la fecha de inicio del contrato.

  - EXPERIENCIA HABILITANTE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el registro único de Proponentes (RUP) para contratos adelantados a través de la mínima cuantía.

a. El proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, lo hará mediante la presentación de hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidadpública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso; cada contrato certificado debe ser por un valor igual o superior al del presupuesto oficial del presente proceso y haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataformadel SECOP para el presente proceso.

b. Solo se aceptarán certificaciones de contratos totalmente ejecutados, en las cuales consten todos los datos básicos del contrato, del contratista y del contratante, que contenga:Razón Social y NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.

c. Se aceptará como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación que contenga: Razón Social y NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.

- **CRITERIOS DIFERENCIALES EXPERIENCIA – LEY 2069 DE 2020**

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, desarrollado por el Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipymeen el sistema de compras públicas, El SENA acoge como criterio diferencial el establecidoen el numeral 1 del artículo referenciado *"Tiempo de Experiencia"* de la siguiente forma:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el Registro único de Proponentes (RUP) para contratos adelantados a través de la mínima cuantía.

a. El proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, lo hará mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que correspondan como mínimo, de manera individual y/o sumada, al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. Los contratos que presente mediante certificado para acreditar la experiencia deben haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataformadel SECOP para el presente proceso. Con relación al tiempo de experiencia está podrá ser de seis (6) meses en adelante.

b. Solo se aceptarán certificaciones de contratos totalmente ejecutados, en las cuales consten todos los datos básicos del contrato, del contratista y del contratante, que contenga: Razón Social y NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de

terminación delcontrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.

c. Se aceptará como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratosejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectivaacta de liquidación que contenga: Razón Social y NIT de la entidad donde ofreciólos bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminacióndel contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.

- **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES – EXPERIENCIA LEY 2069 DE 2020**

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, desarrollado por el Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. Se establececomo criterio diferencial el establecido en el numeral 2 del artículo referenciado *"Número de contratos para la acreditación de la experiencia",* esto con la finalidad de promover la participación del emprendimiento de mujeres. Diferenciación que se hará en los requisitos habilitantes denominado EXPERIENCIA dentro del correspondiente proceso de mínima cuantía que pretende celebrar la entidad:

a. El proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, lo harámediante la presentación de certificaciones de contratos suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso; cada contrato certificado debe ser por un valor igual o superior al del presupuesto oficial del presente proceso y haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataforma del SECOP para el presente proceso.

b. Solo se aceptarán certificaciones de contratos totalmente ejecutados, en las cualesconsten todos los datos básicos del contrato, del contratista y del contratante, que contenga: Razón Social y NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidadespúblicas o privadas.

c. Se aceptará como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva actade liquidación que contenga: Razón Social y NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.

Aplicable a los proponentes que cumpla con las condiciones para ser catalogado como emprendimiento o empresa de mujeres a la luz del artículo 2.2.1.2.4.2.14.

SI EL OFERENTE CUMPLE CON LOS DOS SUPUESTOS DE HECHOS DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES UTILIZADOS, PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA UTILIZANDO AMBAS MEDIDAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA (TIEMPO DE EXPERIENCIA Y NÚMERO DE CONTRATOS). PARA SER MERECEDOR DEL CRITERIO DIFERENCIAL DE MIPYME O EMPRESA DE MUJERES EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR LA CALIDAD DE TAL, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMAS DE ACREDITACIÓN ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1860 DE 2021.

- REGLAS PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA:

1. Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competentede la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:

a. Razón social de la empresa o entidad contratante
b. NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios
c. Objeto del contrato
d. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
e. Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación
f. Anotación del recibido a satisfacción
g. Valor del contrato

2. Si el proponente aporta certificaciones de contratos ejecutados en los cualesparticipó en unión

temporal o consorcio, acreditará la experiencia en cuanto al valorde acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivoconsorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa.

3. Solo se tendrán en cuenta aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos por la Entidad.
4. EL SENA podrá, cuando estime necesario y en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar y solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia, como as facturasgeneradas del contrato que certifica la experiencia.
5. En caso de que las certificaciones o actas de liquidación que aporten los oferentes contengan información o datos que no correspondan a la realidad, se tendrá esto como causal de RECHAZO de la oferta presentada.
6. En caso que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectosde evaluación se tomará el valor de cada contrato individualmente en orden de mayor a menor valor.
7. Cuando la propuesta para el presente proceso de selección se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias delos integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo.
8. La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experienciaacreditada no se tendrá en cuenta la respectiva certificación.
9. No se aceptan auto-certificaciones ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros de consorcios o uniones temporales.
10. Para efectos de certificar la experiencia en forma general o acogiéndose al criterio diferencial, debe tener en cuenta que el presupuesto oficial del proceso no será el resultado del análisis del sector o precio techo (resultado de los valores unitarios) sino el valor por el cual se adjudicará el contrato. (Ver numeral 9 de este documento).

### 19.1.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la modalidad de selección procedente para la elección del contratista no se establecen requisitos financieros adicionales, distintos a no exceder laoferta el presupuesto oficial del contrato y ser el valor menor ofrecido el único criterio deselección sobre el aspecto económico

### 19.1.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Describa los requisitos de capacidad organizacional de acuerdo con el Manual deContratación y la Normativa Vigente**.**

| |
|---|
| N/A |

### 19.1.5. OFERTA ECONOMICA (POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE)

La oferta económica que presenta en SECOP II debe incluir todos los costos, gastos y demás contribuciones.

El proponente deberá presentar su oferta discriminando precio de cada ítem,comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación incluido el transporte, flete, traslado, entrega de los bienes, IVA.

En el numeral del cuestionario electrónico denominado “Oferta económica” (Plataforma transaccional SECOP II), el proponente no podrá ofrecer un valor que supere el valor oficialestimado por la entidad para el respectivo ítem, so pena de SER CAUSAL DE RECHAZO deberá digitar el valor correspondiente al precio con descuento sobre el valor definido, es decir, la oferta se deberá ajustar al estudio del mercado, por lo tanto, la oferta por ítem y valor total de la oferta, no podrá superar los precios techo que indique el análisis del sector

Bajo este sistema de precios, el proponente es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre ypor su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

El SENA solo pagará los bienes ofrecidos hasta el valor total del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados.

Tener en cuenta que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la ley y

respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de estampillas, impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Con relación al IVA, el Proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el Contratista deberá asumir el costo del impuesto.

La entidad solicitará aclaración y justificación de la oferta económica cuando lo considere conveniente y en especial cuando estas sean artificialmente bajas**.**

Para la elaboración de la oferta económica se deberá tener en cuenta que el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta debe cubrir e incluir todos los costos directos e indirectos de los bienes y servicios ofertados, necesarios para cumplir con el objeto del contrato y con todas las obligaciones, así como la asunción de riesgos que emanan del mismo.

El Proponente deberá, so pena de RECHAZO, diligenciar la totalidad del Lista de precios (Plataforma transaccional SECOP II).

NO DILIGENCIAR CORRECTAMENTE LA OFERTA ECONOMICA TAL COMO SE INDICA, DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA

El Proponente debe diligenciar la Lista de precios (Plataforma transaccional SECOP II), en pesos colombianos. Este valor deberá expresarse en números y deberá indicar en forma discriminada el valor de los precios propuestos.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - En relación con las propuestas económicas, la Entidad observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de CCE, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición.

El Proponente debe efectuar sus propias evaluaciones y análisis o estimativos que le permitan valorar el monto de los valores a proponer.

En ningún caso serán subsanables aspectos relacionados con el numeral del Cuestionario electrónico denominado “Oferta económica”

### 19.1.6. REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES

**N/A**

### 19.1.7. REQUISITOS HABILITANTES SST

- Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada por el Representante Legal, y con los siguientes soportes:
    1. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
    2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019
- Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada.

## 20. ANALISIS DE RIESGOS

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos, el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. La metodología parte de establecer un contexto el cual permitevisibilizar eventos adversos que puedan afectar el objeto del contrato. Estos eventos son identificados y clasificados para establecer una valoración con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento según una calificación cualitativa o monetaria.

El SENA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 delDecreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos, elaborada por Colombia Compra Eficiente, realizó la estimación, asignación, tratamiento, monitoreo y mitigación de los riesgos asociados a la ejecución de la presente contrataciónco mo consta en la MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO. (Ver tabla anexa)

**https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_ri esgos.doc**

## 21. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

**INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:**

**(Solo aplica para procesos Inferiores a US$125.000)**

Con el fin de determinar si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme, se deberevisar lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y lo contemplado y modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral tercero del Decreto 1860 de 2021 disponeque dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas; el cual no será inferior a un (1) día hábil, así las cosas, en este proceso de selección EL SENA, limitará la participación de los proponentes únicamente a MIPYMES colombianas siempre y cuando se reúnan las condiciones previstas por las normas antes citadas:

A. Que a la fecha de la convocatoria realizada para este proceso tuvieren por lo menos un (1) año de constituidas, con domicilio en Colombia, bien sean personas jurídicas onaturales, ya sea de manera individual o conformando Proponentes Plurales a través de Consorcio o Unión Temporal entre MIPYMES colombianas domiciliadas en cualquier partedel territorio nacional.

B. Que la cuantía del proceso sea inferior a 125.000 dólares.

C. Que se hayan recibido solicitudes en dicho sentido de por lo menos dos (2) MIPYMES nacionales con domicilio en el territorio nacional en el plazo indicado en el numeral 3° del articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 (El mismo plazo de traslado para presentarobservaciones a la invitación publica), a través del buzón de mensajes del proceso de selección habilitado en la plataforma del SECOP II.

D. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual. (…)

Nota: El proponente debe estar registrado en la plataforma del SECOP II y será responsable de documentarse frente al uso del mismo, a través del material que dispone Colombia Compra Eficiente para tal fin.

**ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN MIPYMES Y DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DELDECRETO 1860 DE 2021 PARA LA LIMITACIÓN DEL PROCESO**.

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Decreto 1082 de 2015, *"La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

*1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

*2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

*Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

***PARÁGRAFO 1**. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la*

*convocatoria limitada.*

***PARÁGRAFO 3**. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomosconstituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solodeberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

***PARAGRAFO 4**. No se aceptará más de una solicitud de limitación a Mipyme por cada empresa o persona natura, por lo tanto, no se tendrán en cuenta las solicitudes de usuarios distintos en SECOP II cuyo Representante legal entre empresas o Persona natural sea la misma persona*

## 22. GARANTÍAS

| Señale con una "X" los amparos a exigir: | |
|---|---|
| **X** | **Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo delcontrato y CUATRO (4) meses más. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato,deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe teneruna vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. |
| **X** | **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo deejecución del contrato y CUATRO (4) meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos) |

*Estas garantías deberán estar vigentes hasta el momento de la liquidación del contrato, yen el evento en que este sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado.*

*En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa lavigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición de este la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.*

*De acuerdo con el contenido del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario1082 de 2015, la entidad estatal, hará efectivas las garantías así:*

*1. Por medio del acto administrativo en el cual se declare caducidad del contrato y ordeneel pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.*

*2. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye elsiniestro.*

*3. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad declare el incumplimiento, puedehacer efectiva la cláusula penal, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.*

*NOTA: La garantía de cumplimiento, deberán expedirse teniendo en cuenta además de lodescrito por la compañía aseguradora, la siguiente información y firmada por el tomador:*

***Asegurado/Beneficiario: SENA Centro de Comercio y ServiciosRegional Bolívar***
***Dirección: Barrio Ternera kilómetro 1 víaTurbaco***
***Teléfono: 6537248***

## 23. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo señalado en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE ACUERDOS COMERCIALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION" publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co en el literal C, "…Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por

las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Nota. Se consultó el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegostipo/manuales-yguias

## 1. OTROS ASPECTOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **VISITA PROGRAMADA.** Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, alos lugares o zona objeto del contrato. | **SI:** | | **NO:** | x |
| **Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:** | | | | |
| **MUESTRA** Indique si se requiere o no presentación de muestra | **SI:** | | **NO:** | x |
| **VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.** Indique si requiere o no una visita paraverificación de información a las sedes o instalaciones del proponente. | **SI:** | | **NO:** | x |

## 2. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Se encuentra descrito en el proceso.

## 3. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

## 4. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

## 5. EXCLUSIÓN DE RELACIONES LABORALES

La Entidad y el personal encargado por el contratista no tendrán ninguna relación de trabajo, por lo tanto, EL SENA no asumirá ningún compromiso contractual ni legal. Porlo cual el contratista seleccionado debe cancelarle todos los gastos de personalrequeridos; (sueldos, primas de servicios, cesantías y sus intereses, auxilio de transporte, vacaciones, suministro de vestido y calzado de labor, aportes a la seguridadsocial (salud, pensión y riesgos laborales) aportes parafiscales a los que esté obligadoy demás obligaciones de ley

## 6. ANEXOS

1. Estudio de Mercado y Análisis del Sector.
2. Pantallazo de PAA.
3. Matriz de riesgos

Firmado digitalmente por Yeny Liney Romero Ochoa
Fecha: 2023.10.05 17:29:17 -05'00'

**YENY LINEY ROMERO OCHOA**
**Subdirectora**

Aprobó: Rafael Zambrano – Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Revisó: Julieth Marrugo- Lider Oficina de Contratación y Compras
Proyectó: Kelly Patricia Marrugo Cáceres- Abogada